
CONSTRUYENDO
EN CONJUNTO:



PROPUESTA DE
POLÍTICAS PÚBLICAS
DESDE LA
UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
PARA MÉXICO

2ª edición

Construyendo en conjunto:
propuesta de políticas públicas desde
la Universidad Iberoamericana para México

Construyendo en conjunto: propuesta
de políticas desde la Universidad Iberoamericana
para México
2ª edición

Dr. Luis Arriaga Valenzuela, S. J.
Rector

Vicerrectoría Académica
Dr. Alejandro Anaya Muñoz
Coordinación editorial

División de Estudios Sociales
Dra. Graciela Teruel Belismelis
y Mtro. Edgar Martínez Mendoza
*Coordinación de la elaboración de fichas
de políticas públicas*

Dirección de Comunicación Institucional
Mtra. Sophie Anaya Levesque
Cuidado editorial

Mtro. José Pablo Salas
Redacción

Mtro. David Kimura
Diseño Editorial

D. R. 2024 Universidad Iberoamericana, A. C.
Prolongación Paseo de la Reforma 880
Lomas de Santa Fe
01219, Ciudad de México
ibero.mx

Queda prohibida la reproducción total o parcial
de esta obra por cualquier medio o procedimiento.
Impreso y hecho en México

Construyendo en conjunto:

propuesta de políticas públicas
desde la Universidad
Iberoamericana para México

Contenido

	7	Introducción Dr. Luis Arriaga Valenzuela, S. J.
Combate a la pobreza	9	Ingreso básico universal y el combate a la pobreza
	11	Repensar el maíz
	13	Métodos sustentables para combatir la pobreza
	16	Mejorar cadenas de producción para disminuir la pobreza
Economía	18	Recaudar más, pagar mejor
Medio ambiente	21	Urgente replantear el debate en torno a la seguridad del agua
	24	Propuestas para la agenda ambiental 2024–2030
Política exterior	28	Reposicionar el liderazgo de México a nivel mundial
Salud	31	Anemia: un problema prevalente en las mujeres mexicanas
	33	Envejecimiento saludable, la apuesta por el futuro
	36	Lactancia materna, clave para la salud de madres y bebés
	39	Plomo en alimentos infantiles, tema urgente en México

Seguridad ciudadana

- 41 Adaptar la justicia a niñas, niños y adolescentes
- 44 Educar para la paz, un cambio de paradigma
- 47 Fortalecimiento de la autonomía y capacidades institucionales para combatir la impunidad activa en México.
- 51 Fortalecer el sistema de protección a periodistas

Género e inclusión

- 53 Fortalecer el sistema de justicia con una perspectiva de género e interseccional
- 56 Sistema de cuidados: una prioridad económica y de género

Migración e inmigración

- 58 Propuestas en materia migratoria

Interculturalidad y asuntos indígenas

- 62 Propuestas para impulsar la interculturalidad y la atención a asuntos indígenas

Introducción

En 2024 México tiene —nuevamente— una cita con la historia. Lo que suceda a lo largo de este año definirá el futuro de los debates en torno a la salud de nuestra democracia y el llamado a construir una sociedad de derechos para todas y todos. La Universidad Iberoamericana no es indiferente frente a esa experiencia: trabajar a favor de la reconciliación y la justicia define nuestra misión bajo un horizonte de largo plazo. Así, pensamos que es necesario dialogar de modo permanente con la sociedad para discernir aquello que es relevante.

Por eso consideramos que nuestro modelo de universidad, definido por el trinomio formación-generación-vinculación, debe contribuir a dar respuesta a los desafíos más importantes de nuestro país. Día a día trabajamos, desde lo académico, para pensar en la resolución de problemas públicos de enorme complejidad en materia de equidad social, migración, política educativa, seguridad ciudadana, salud pública y sustentabilidad ambiental, entre otros temas. También nos preocupan fenómenos como la relocalización de procesos productivos en América del Norte, o la difusión de tecnologías emergentes en el ámbito de la educación superior, como sucede con la inteligencia artificial.

Ante todos estos retos recurrimos siempre a las fortalezas que dan sustento al quehacer de nuestra universidad: el énfasis de una mirada humanista que encuentra su punto de partida en la espiritualidad de la Compañía de Jesús. Al hacerlo, consideramos que lo realizado en la Ibero puede contribuir a alimentar el debate público y la búsqueda de soluciones a los grandes problemas de nuestro tiempo.

El propósito de este documento no es distinto: se trata de un compendio de iniciativas de política pública desarrolladas desde aquellas instancias académicas de la Ibero que generan conocimiento agregado sobre temas de gran complejidad social. Con ello aspiramos a contribuir al enriquecimiento de las plataformas de campaña de las personas que contendrán por puestos de elección popular en los comicios de este año.

Estoy convencido de que estas propuestas, que encuentran su fundamento en la experiencia y el compromiso de las y los investigadores de la Ibero, son un punto de partida para el desarrollo de políticas públicas efectivas, definidas por el afán de contribuir a un Bien Mayor.

Vivir en democracia es siempre una invitación a la pluralidad y al debate. Sobre todo, a ejercer una crítica responsable de la realidad social para transformarla. Por eso desde la Ibero le deseamos el mejor de los éxitos a quienes contendrán en las elecciones de junio de este año: lo que está en juego es la construcción de un México más justo y humano. En esa tarea, la Ibero desea estar en primera línea.

8

Dr. Luis Arriaga Valenzuela, S. J.

Rector

Universidad Iberoamericana Ciudad de México

Ingreso básico universal y el combate a la pobreza*

Consistentemente México ha sido rankeado como uno de los países más desiguales del mundo. Esto no es ninguna sorpresa, de acuerdo con OXFAM (2024) en nuestro país conviven familias y empresas de grandes fortunas con un número demasiado elevado de personas en situación de pobreza.

Según datos de CONEVAL de 2022, al menos 36.3% de los mexicanos viven en la pobreza, mientras que un 7.1% viven en pobreza extrema. Estamos hablando de cerca de la mitad de la población que sufre para cubrir sus necesidades más básicas y humanas como vivienda digna, comida y empleo.

El problema es aun más grave si ponemos el foco en la infancia mexicana. 48.1% de los niños menores de 5 años viven en pobreza y 47% en el grupo etario de 6 a 11 años. En total, tenemos 25.2 millones de niñas y niños cuyas condiciones de pobreza y vulnerabilidad están directamente relacionadas con las del hogar, pues son completamente dependientes de la economía familiar.

Las causas de la pobreza en México son muchas y variadas, pero desde la pandemia se han visto agudizadas por un nulo crecimiento económico a nivel nacional, así como por la falta de oportunidades de superación y ascendencia socio-económica. Un niño que nace en la pobreza tiene muchas más posibilidades de morir en la pobreza que de superarla durante su adultez.

Dado lo anterior, creemos que es valioso considerar la implementación de un Ingreso Básico Universal (IBU) orientado a la población infantil, que represente un alivio económico para las familias con menores de edad. Lo ideal, por supuesto, es que dicho ingreso se implementara a toda la población en situación de pobreza, pero dados los límites presupuestarios, empezar con las infancias sería un paso importante.

Un IBU tiene características que lo separan de otros programas de apoyo. En primer lugar, debe ser universal, es decir, todo niño mexicano debe ser beneficiario del programa. Debe otorgarse sin ningún tipo de condicionantes y debe permitir cubrir los gastos básicos del hogar. Además, su distribución y administración debe ser sencilla y permitir el flujo de dinero a los beneficiarios en poco tiempo.

En el pasado ha habido acciones importantes para combatir la pobreza en México. Por ejemplo el programa Progres-a-Oportunidades-Prospera, que otorgaba una transferencia de dinero cada dos meses siempre y cuando los niños

* Con información del Dr. Oscar A. Martínez Martínez, Investigador del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana.

asistieran a la escuela y todos los miembros del hogar fueran a consultas médicas preventivas. Dichas condicionantes disminuyeron el impacto del programa, especialmente en las familias que no padecían pobreza extrema.

Un ejemplo más cercano es el programa de apoyos a adultos mayores que se ha implementado en México durante este sexenio, pues cuenta con las características de un IBU y ha ayudado a paliar la situación de muchos ciudadanos mayores en situación crítica.

10 Debemos priorizar a los niños entre 0 y 11 años en la lucha contra la pobreza en nuestro país pues son especialmente vulnerables. Es cierto que no hay muchos precedentes en el mundo que nos permitan observar el comportamiento de un programa de esta magnitud, pero es importante empujar el debate público hacia acciones concretas y discutir las con bases científicas, en vez de con miedo y lugares comunes.

Referencias:

1. Boso, Á., & Vancea, M. (2011). La renta básica de ciudadanía y su posible efecto llamada. *Revista Internacional de Sociología*, 69(3), 699–723.
2. Caamal-Olvera, C. G., Huesca, L., & Llamas, L. (2022). Universal basic income: A feasible alternative to move people out of poverty in Mexico?. *Journal of Policy Modeling*, 44(5), 1077–1093. Martínez-Martínez, O. A., Coronado-García, M., & Orta-Alemán, D. (2020). The effect of cash transfers from the PROSPERA programme (formerly Oportunidades) on poverty in urban households in Northeast Mexico. *Journal of International and Comparative Social Policy*, 36(2), 142–158.
3. Martínez Martínez, O. A. (2013). Transferencias monetarias universales e ingreso. Simulación en una zona mexicana. *Revista de Economía Institucional*, 15(28), 333–348.
4. Vanderborght, Yannick y Philippe van Parijs. (2006) La renta básica. Una medida eficaz para luchar contra la pobreza, Paidós, Barcelona.

El maíz tiene una importancia cultural y gastronómica enorme en nuestro país. Es parte de nuestra identidad como mexicanos y un producto fundamental en la dieta diaria de millones de nosotros. No por nada se nos conoce como “hijos del maíz”, pues basta cualquier visita a un mercado para darnos cuenta de la variedad de productos y preparaciones que hacemos con él.

Por ello la situación de la industria del maíz en México resulta preocupante. De acuerdo a los datos del Sistema de Información agroalimentaria el rendimiento del maíz en cultivo de temporal es del orden de 2.4 toneladas por hectárea (Tn/ha) en temporal y 8.8 Tn/ha en riego. Estos rendimientos son muy bajos comparados con los de China o Estados Unidos que son 9.8 y 11.5 respectivamente. La baja productividad del cultivo de maíz pone en riesgo la autosuficiencia alimentaria de distintas poblaciones agrícolas, así como otras industrias asociadas, como la de alimentos balanceados y el sector de producción de carne y sus derivados.

Esto se debe a que la mayor parte del cultivo del maíz en México es llevada a cabo por productores pequeños y medianos. De hecho, muchos de ellos lo cultivan exclusivamente para autoconsumo. Debido a esto, la semilla y las técnicas de cultivo que se utilizan son de calidad inferior comparadas a las de los grandes productores estadounidenses e internacionales.

La baja productividad también puede atribuirse a distintos fenómenos meteorológicos que han afectado los cultivos, así como a la falta de un mercado de servicios asociados a las actividades agrícolas como servicios financieros, renta y venta de maquinaria y equipo, servicios de asesoría técnica y servicios de transporte.

Durante el año 2023, México rompió su récord de importaciones de maíz (21.22 millones de toneladas), y todo indica que lo romperemos de nuevo en 2024. De hecho, importamos casi la mitad de todo el maíz que consumimos. Por lo que es urgente implementar una estrategia práctica de apoyos que aumente la productividad y eficiencia de nuestros cultivos.

Proponemos un Programa de Renovación de la Agricultura Tradicional que se rija por las siguientes metas:

* Con información del Dr. Juan Manuel Torres Rojo, el Dr. José Alberto Lara y el Dr. Alejandro Guevara, investigadores del Centro Transdisciplinar Universitario para la Sustentabilidad (CENTRUS) de la Universidad Iberoamericana

1. Identificar las variedades y razas de maíz desarrolladas en instituciones públicas, centros de desarrollo multilateral, universidades y organizaciones de la sociedad civil, que hayan demostrado alta productividad.
2. Implementar un esquema de incentivos financieros, legales y tecnológicos para que este material genético pueda reproducirse masivamente a través de empresas regionales especializadas para su posterior venta en las regiones donde se haya probado su efectividad.
3. Revisar la normativa actual para identificar el flujo permisible de ciertas variedades y razas de granos a fin de crear un mercado más informado y que induzca el uso de semilla de mayor rendimiento y propiedades alimenticias.
4. Generar plataformas de comunicación entre productores con el auxilio de extensionistas a fin de compartir experiencias y soluciones técnicas de problemas vinculados a la introducción del nuevo material genético.
5. Paquetes tecnológicos asociados a las variedades y razas más prometedoras ligado a un mecanismo de extensionismos en localidades de mayor productividad con la introducción de tecnología moderna.
6. Mecanismo de agricultura por contrato que incentive el uso del material utilizado.
7. Mejorar la infraestructura de almacenamiento en las regiones occidente, centro y sur del país, a fin reducir problemas de redistribución de volúmenes de cosechas.

Afortunadamente este programa no tiene que empezarse de cero. En la década anterior, el Programa de Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro), tuvo grandes avances en materia de modernización y mejora en la productividad del cultivo del maíz. Reactivar este programa y dotarlo con instrumentos legales y tecnológicos que lo amplíen y modernicen, no supondría un gasto excesivo para el Estado. En cambio, los beneficios económicos y alimentarios representarían un gran impacto a nivel nacional.

Referencias:

1. Butzen, S.; Smith S. Corn Yield Gains due to Genetic and Management Improvements. *Corn Yield Gains due to Genetic and Management Improvements | Pioneer® Seeds*
2. Domínguez, C. (2022). Public-private partnerships in the development and delivery of crop variety innovations: lessons from the MasAgro consortium for hybrid maize in Mexico (Doctoral dissertation, University of Reading). <https://centaur.reading.ac.uk/109807/>
3. González-Cruz, J.L. y Torres-Rojo, J.M. 2024. Diferencias regionales en la producción de maíz blanco de temporal en México. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*15(1), elocation-id: e3170, <https://doi.org/10.29312/remexca.v15i1.3170>
4. Donovan, J., Rutsaert, P., Domínguez, C., & Peña, M. (2022). Capacities of local maize seed enterprises in Mexico: Implications for seed systems development. *Food Security*, 1-21.
5. Donnet, M. L., López-Becerril, I. D., Black, J. R., & Hellin, J. J. (2017). Productivity differences and food security: a metafrontier analysis of rainfed maize farmers in MasAgro in Mexico. <https://pdfs.semanticscholar.org/20e0/037fd3e83c274d292698451188699613a938.pdf>

Métodos sustentables para combatir la pobreza*

En México “combatir la pobreza” se ha vuelto un eslogan, una frase que distintos gobiernos usan sin importar su ideología política. En gran parte se debe a que la pobreza en nuestro país es un tema antiguo y que nos duele. La misma Revolución Mexicana fue llevada a cabo para atender la situación de miseria que vivían muchas comunidades, sobre todo aquellas alejadas de las grandes ciudades. Desafortunadamente, la misma Revolución trajo algunas victorias sociales pero también la reproducción sistemática de un esquema de desigualdad que aún hoy no superamos.

¿Qué tan persistente es el problema de la pobreza en México? Los datos son reveladores: Incluso en 2022 —el año con mejores indicadores en la historia reciente del país— se observaron niveles de pobreza por ingresos casi idénticos a los de 1992, cerca del 53%. Es decir, desde hace 30 años, alrededor de la mitad de la población mexicana sufre de pobreza, incluso en los mejores años de nuestra economía.

Esta situación es crítica y dice mucho sobre la poca incidencia que los programas sociales de distintos gobiernos han tenido en los números a largo plazo. Esto se debe a que los apoyos económicos del gobierno generalmente están dirigidos a una población que sufre persistentemente en pobreza. Dicha población suele residir en zonas rurales, en el sureste del país, ser hablante de lengua indígena y tener bajos niveles de educación formal. Además, en su mayoría, se dedican a actividades agrícolas, son artesanos o realizan trabajo doméstico.

Los apoyos del gobierno a esta población son necesarios y urgentes cada año. Sin embargo, hay otro tipo de población que padece pobreza transitoria, es decir que en un determinado número de años sus ingresos fluctúan, haciéndolos entrar y salir de la pobreza de forma variable.

Esta población representa aproximadamente a 1 de cada 4 hogares en México. Generalmente posee al menos educación primaria o secundaria, no suele hablar lenguas indígenas y se dedica a actividades administrativas u otros oficios de manera independiente, además de ser obreros y ocupar otras posiciones dentro del sector informal.

Al no existir apoyos para combatir la pobreza transitoria, los hogares mexicanos que salen de esta situación muchas veces viven una situación precaria y

* Con información de la Dra. Graciela Teruel y del Dr. Víctor Pérez, investigadores del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE) de la Universidad Iberoamericana.

cualquier cambio en su economía los hunde nuevamente. Los principales factores son la pérdida de empleo y gastos catastróficos en temas de salud. Las familias se ven en la necesidad de gastar sus pocos ahorros para atender estas emergencias y al poco tiempo caen nuevamente en situación de pobreza.

Planteamos aquí un programa con tres vías claras de apoyo para combatir la pobreza transitoria para que a largo plazo las familias puedan sostenerse y salir definitivamente de su situación, aun tras pasar crisis importantes.

La primera es implementar mecanismos alternativos que aseguren medios de subsistencia para los hogares. Por ejemplo, a través de un portal de inscripción gratuita en el que se oferten vacantes por 3 a 6 meses, con la posibilidad de renovar hasta un año. En este portal, las personas podrían acceder a puestos de trabajo subsidiados por el programa en el gobierno federal o en empresas privadas y así no perder sus ingresos ni su patrimonio al sufrir una situación repentina de desempleo. También se puede crear un fondo de apoyo al desempleo en el sector formal de la economía para trabajadores que coticen con hasta 3 salarios mínimos generales, el cual permita proporcionar un seguro de desempleo que no disminuya sus ahorros para el retiro.

Otra acción urgente es garantizar la atención médica de personas de ingresos medios y bajos, así como sus dependientes, para que no gasten su poco patrimonio al enfrentar problemas graves de salud. Concretamente proponemos aumentar la cobertura de los servicios que recibe actualmente la población que cotiza un mínimo de 8 semanas en el IMSS, a fin de proporcionar servicios de salud durante un mínimo de 6 meses en trabajadores que ganen hasta 3 salarios mínimos y pierdan su empleo. Así como crear un programa que proporcione un apoyo de hasta 150 días de salario mínimo general a hogares en que alguno de sus integrantes requiera una intervención médica mayor y no pueda ser atendida en instituciones de salud del sector público.

La última propuesta consiste en facilitar la transición a nuevas ocupaciones, pues muchas veces la persistencia de la pobreza obedece a que la población no tiene oportunidades ni la educación necesaria para adaptarse a una realidad laboral variable. Ante esto, proponemos la creación de un programa de apoyo a la formación para el trabajo, que ofrezca una oferta de capacitación técnica o comercial dependiendo de las demandas de la región o entidad, además de un apoyo mensual equivalente a un salario mínimo general a las personas que decidan inscribirse.

También proponemos crear un fondo de capital semilla para el emprendimiento. Establecer un programa competitivo de créditos a la palabra de hasta 150 días de salario mínimo general para población abierta. Este programa iría dirigido sobre a todo a pequeñas localidades con un máximo de 15 mil habitantes, para promover la creación de fuentes sostenibles de empleo.

La experiencia de este tipo de programas en otros países, apunta a que es necesario compaginar los fondos con capacitación en habilidades administrativas y de negocios para facilitar la sostenibilidad de estos emprendimientos.

A través de estos programas el gobierno puede asegurar un combate sostenido contra la pobreza transitoria, que en el largo plazo resultará no sólo en una

disminución general de la pobreza en el país, sino en nuevas fuentes de empleo y una población más capacitada y preparada para afrontar de forma independiente los retos laborales y económicos a los que se enfrenta.

Referencias:

1. Balboni, C., Bandiera, O., Burgess, R., Ghatak, M., & Heil, A. (2022). Why do people stay poor?. *The Quarterly Journal of Economics*, 137(2), 785–844.
2. Perez, V. (2015). Moving in and out of poverty in Mexico: What can we learn from pseudo-panel methods?. *Understanding Society at the Institute for Social and Economic Research*.
3. Renahy, E., Mitchell, C., Molnár, Á., Muntaner, C., Ng, E., Ali, F., & O'Campo, P. (2018). Connections between unemployment insurance, poverty and health: a systematic review. *The European Journal of Public Health*, 28, 269–275. <https://doi.org/10.1093/eurpub/ckx235>.
4. Teruel, G. (2022). Dinámicas de la pobreza en México. Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
5. World Bank and the Development Research Center of the State Council, the People's Republic of China. 2022. *Four Decades of Poverty Reduction in China: Drivers, Insights for the World, and the Way Ahead*. Washington, DC: World Bank. doi:10.1596/978-1-4648-1877-6.

Mejorar cadenas de producción para disminuir la pobreza*

16 El problema de la pobreza en México es uno de los más persistentes de nuestro país. Para dar soluciones más eficientes es importante discutir las poblaciones y regiones en donde el problema es más prevalente y generalizado. Por ejemplo, actualmente el 50.9% de los mexicanos que habitan en zonas rurales viven en la pobreza, y esta cifra no ha bajado del 50% en décadas.

Los motivos son muchos pero uno de los más claros es la poca eficiencia del campo mexicano. Las zonas rurales que padecen pobreza y se dedican a la agricultura o a la ganadería no tienen los insumos necesarios para que sus productos se generen, distribuyan y vendan de la mejor manera, lo que trae como consecuencia pocos ingresos y, finalmente, pobreza.

En términos generales podemos decir que el campo mexicano sufre de poca eficiencia y un severo atraso tecnológico. Más específicamente en la producción de caña de azúcar, leche, bovinos y maíz blanco, cuyos productores suelen encontrarse en zonas rurales de alta pobreza.

Podemos señalar tres razones específicas: falta de inversión en infraestructura, capacitación y acceso a capital de inversión. Medidas gubernamentales generalizadas en lugar de específicas para contrarrestar dichos problemas y, finalmente, la precariedad laboral e informalidad del sector primario.

El gobierno debe fomentar mejores cadenas de producción para volver más auto-sustentables a los productores mexicanos y que la venta de sus productos traiga consigo estabilidad y ascendencia social. Para lograrlo primero es importante dividir al país en micro-regiones y estudiar tres aspectos específicos de cada una: el potencial productivo de la zona, la eficiencia técnica de los productores y la pobreza que padecen sus habitantes.

Las zonas con medio/alto potencial productivo, media/baja eficiencia técnica y altos niveles de pobreza deben ser prioritarias, dado que estas zonas son más costo-efectivas, mientras que intervenir en otras regiones implica más costos y menos beneficios.

En los estados de Veracruz, Durango, Michoacán y San Luis Potosí, se encuentran el mayor número de Municipios con alta prioridad para invertir en ellos. Para la producción de caña de azúcar, la mayor parte de las zonas prioritarias a micro-regiones del golfo de México, así como algunas del Pacífico mexicano. En lo que

* Con información de la Dra. Araceli Ortega Díaz, investigadora del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE) de la Universidad Iberoamericana

respecta a la producción de maíz blanco, el sureste y centro sur de México son zonas prioritarias para la inversión. En cuanto a los productos bovinos, las zonas prioritarias son las micro-regiones colindantes al golfo de México, así como algunas situadas al noroeste del país. En la producción de leche para la venta, se puede distinguir un número menor de micro-regiones prioritarias en Chiapas, Michoacán, San Luis Potosí y Veracruz.

Es necesario diferenciar las estrategias dependiendo de las necesidades de cada región. Por ejemplo en zonas con alta pobreza y bajo potencial productivo se recomiendan paquetes de ayuda e intervenciones en materia de capacitación y tenencia de la tierra. Para zonas con alta/media/baja pobreza, alto potencial productivo y baja eficiencia técnica, recomendamos intervenciones en materia de costos, precios, acceso al crédito, organización, tecnificación y capacitación. Para zonas con baja pobreza, alto potencial productivo y alta eficiencia se recomiendan intervenciones en materia de exportación, certificación y producción orgánica, inclusión financiera y mercados innovadores.

Las intervenciones deben de contar con elementos de **capacitación** para dotar de conocimiento del negocio agropecuario a las nuevas generaciones de productores. **Créditos e instrumentos financieros** inclusivos que permitan inversiones grandes y seguros para las cosechas. **Fortalecimiento** de las instituciones de integración horizontal y vertical que brinden poder de mercado a los pequeños productores. **Tecnificación e inversiones** en infraestructura productiva. Un **sistema de información** de precios de insumos como plaguicidas, herbicidas, vacunas, desparasitación y tecnologías de bovinos y **reducción** de los costos de acceso a los mercados mediante la mejora de carreteras, alumbrado, transporte y seguridad.

Evidentemente los costos de este tipo de inversión representarían una parte importante del PIB. Sin embargo, distintos estudios muestran que mejorar en todos los niveles estas cadenas de producción no sólo trae bienestar a largo plazo, sino un alto retorno de inversión. Invertir en darle un trabajo y una vida digna a los productores agropecuarios de nuestro país es un asunto prioritario y vital.

Recaudar más, pagar mejor*

18

Durante 2024 y 2025 la administración pública se enfrentará a un reto considerable relacionado con las presiones fiscales por el costo financiero de la deuda. En 2024 se esperan vencimientos de deuda para el gobierno Federal de alrededor de 2.4 billones de pesos por deuda interna y 16.5 mil millones de dólares por deuda externa, así como 1.3 billones de pesos por deuda interna y 12.1 mil millones de dólares por deuda externa en 2025.

Al tener estos vencimientos, será necesario refinanciarlos con emisiones de deuda en momentos en los que las tasas de interés son más altas, incrementando así los costos de esta nueva deuda adquirida. Esto representa un problema sistemático en las finanzas públicas, pues se están dejando de invertir recursos muy importantes en políticas que benefician el bienestar de la población o que fortalezcan el desarrollo económico para pagar la deuda previamente adquirida.

En 2023, México gastó el 3.3% del PIB en el pago del costo financiero de la deuda, la cifra más alta desde mediados de la década de los noventa, que representó el 20% del total de los ingresos presupuestarios del gobierno federal durante ese año. Y de acuerdo con el paquete fiscal aprobado para 2024, se espera que el costo financiero de la deuda se eleve a 3.7% del PIB. Estas cifras superan considerablemente las observadas en otros países con niveles de deuda pública similares. En promedio, el costo financiero de la deuda en los países de la OCDE representa alrededor del 1.5% del PIB. Chile y Colombia, con niveles de deuda pública equiparables a los de México, pagan anualmente 1 y 3% de su PIB respectivamente.

La presión a las finanzas federales proviene principalmente del incremento del déficit fiscal, el cual se ubicó en 3.8% del PIB en 2023 y se estima sea del 5% del PIB en 2024. El gasto público se ha elevado consistentemente en las últimas administraciones y ninguna ha logrado aumentar de forma significativa los ingresos públicos ni la recaudación, la cual históricamente ha sido muy baja. Idealmente, la deuda debería usarse en programas e inversiones que eventualmente reditúen al gobierno lo suficiente para que la deuda “se pague sola”, pero históricamente en México este no ha sido el caso.

Proponemos aquí 10 acciones específicas que atacan directamente el tema del déficit fiscal. La adopción a largo plazo de algunas de estas medidas puede revertir las tendencias adquiridas en cuanto al costo de la deuda.

* Con información del Dr. Irving Rosales Arredondo, Investigador del Departamento de Economía de la Universidad Iberoamericana

1. Impulsar una mayor inclusión financiera y desarrollo financiero mediante un marco regulatorio que permita una mayor entrada y expansión de instituciones financieras no tradicionales, como microfinancieras, cooperativas de crédito y ahorro, así como impulsar la adopción de herramientas de inteligencia artificial y de tecnología de la información en este tipo de instituciones.
2. Fortalecer el combate a la corrupción y la rendición de cuentas, pues distintos estudios indican que la corrupción está directamente ligada con una recaudación fiscal más pobre.
3. Aprovechar herramientas tecnológicas para reducir la evasión fiscal, apoyar el ejercicio de las facultades de fiscalización, así como facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales de toda la ciudadanía.
4. Impulsar la adopción de folios digitales a la prestación de servicios, ya que muchos de ellos no se facturan, lo que representa una pérdida neta importante en temas de recaudación. Por ejemplo, se pueden implementar folios digitales obligatorios en la prestación de servicios profesionales privados.
5. Desarrollar programas de Educación Tributaria como mecanismo para motivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Esto implica que la ciudadanía comprenda el rol social de sus contribuciones de preferencia desde la educación básica. Al interiorizar este rol social de los impuestos, se incrementa la disposición a pagarlos.
6. Considerar establecer impuestos a la sucesión de patrimonio como una herramienta que modere la desigualdad e incremente la recaudación.
7. Modificar el tabulador de la tarifa del ISR para que una mayor proporción de personas con el nivel de ingreso más alto caigan en el supuesto de pago con las mayores tasas marginales.
8. Armonizar la Ley del Seguro Social con el Código Fiscal de la Federación para ampliar el ejercicio de facultades de comprobación y fiscalización del IMSS. Actualmente se facilita que grandes empresas puedan eludir la aportación de cuotas y demás obligaciones con el IMSS, al retrasar los pagos y el proceso legal para hacer efectivo el cobro del crédito fiscal.
9. Disminución de asignaciones de contratos públicos mediante asignación directa para evitar temas de colusión y discrecionalidad de los fondos, disminuyendo a su vez el costo de las contrataciones públicas.
10. Reestructurar la deuda pública aprovechando la disminución que se espera en las tasas de interés en los próximos 18 a 24 meses.

A nivel macroeconómico, cambios pequeños que incluyan a un amplio número de personas y programas pueden impactar de forma importante la recaudación fiscal y las finanzas públicas. Esto liberaría presión en cuanto al costo financiero de la deuda y el gasto público podría orientarse nuevamente a programas sociales y económicos necesarios y urgentes, en beneficio de la población, especialmente de la que menos tiene.

Referencias:

1. Oz-Yamalan (2019) [Financial inclusion and tax revenue, CentralBankReview].
2. Maherali (2017) [Financial Inclusion, Digital Payments and Their Impact on Income and Tax Revenue Around the World. Harvard Extension School].
3. Ajide & Bankefa (2017) [Does financial system influence tax revenue? The case of Nigeria. African Journal of Economic Review].
4. Ackay et.al. (2016) [Financial development and tax revenue nexus in Turkey.
5. J. Econ. Dev. Stud], y Bayar, Sasmaz & Ozturk (2017) [Financial Development and Tax Revenues: Evidence from OECD Countries. Eurasian Business & Economics Journal].
6. Alm, Martinez-Vazquez & McClellan (2016) [Corruption and Tax Evasion, Journal of Economic Behavior & Organization].
7. Hunady & Orviska (2015) [Effect of Corruption on Tax Revenue in the OECD and Latin America Countries, in Proceedings of the 20th International Conference Theoretical and Practical Aspects of Public Finance].
8. Rosid, Evans & Tran-Nam (2018) [Tax Non-Compliance and Perceptions of Corruption: Policy Implications for Developing Countries, Bulletin of Indonesian Economic Studies].
9. Capasso, Cicatiello, De Simone & Santoro (2021) [Corruption and tax revenues: Evidence from Italian regions. Annals of Public and Cooperative Economics
10. Raikov (2021) [Decreasing Tax Evasion by Artificial Intelligence. IFAC Papers].
11. Xavier et.al. (2022) [Tax evasion identification using open data and artificial intelligence. Brazilian Journal of Public Administration].
12. Hassan & Tasnia (2022) [Artificial intelligence and tax administration in asia and the pacific. Taxation in the Digital Economy].
13. Faundez-Ugalde et.al. (2020) [Use of artificial intelligence by tax administrations: An analysis regarding taxpayers' rights in Latin American countries. Computer Law & Security Review].
14. Kwok & Yip (2018) [Is tax education good or evil for boosting tax compliance? Evidence from Hong Kong. Asian Economic Journal].
15. Hanapi (2022) [The impact of tax education programs on tax compliance among teachers in Malaysia. South East Asia Journal of Contemporary Business, Economics and Law]; Mascagani et.al. (2024) [Teach to comply? Evidence from a taxpayer education program in Rwanda. International tax and public finance].
16. Rien Agustin (2022) [Early tax education: Could it change the future compliance behavior?. International Journal of Evaluation and Research in Education].
17. Olowookere & Fasina (2013) [Taxpayers' education: A key strategy in achieving voluntary compliance in Lagos State, Nigeria. European Journal of Business and Management]; Cárdenas (2020) [La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. In Crescendo].

Urgente replantear el debate en torno a la seguridad del agua*

En los últimos tiempos México ha experimentado una grave crisis en materia de agua que parece agravarse cada año. A enero de 2024, de los 653 acuíferos del país y las 731 cuencas hidrológicas, 105 se encuentran en condiciones de sobreexplotación y 104 presentan problemas de disponibilidad. El 82% de los municipios presentó niveles de sequía de moderada a extrema y sólo el 31.5% de los hogares reportó continuidad en el suministro de agua.

Este problema tiene su origen en distintas causas. Por un lado, ha habido un incremento importante en la población, especialmente en los centros urbanos del país, lo que ha ocasionado una fuerte demanda de agua. Por otro, el calentamiento global y la escasez de lluvias ha provocado sequías y reducciones de agua pluvial. Finalmente, la estrategia del gobierno para combatir la escasez se ha centrado principalmente en reparar la infraestructura existente, pero no se han planteado estrategias a corto plazo para procurar la seguridad de agua en los hogares mexicanos.

Es urgente replantear el debate y las acciones públicas en torno a este tema. Además de las reparaciones a la infraestructura hidráulica del país, el Estado debe llevar a cabo acciones que aseguren que haya agua en los hogares que pueda ser usada de forma segura.

La seguridad de agua se mide en cuatro dimensiones: Disponibilidad, Acceso, Uso y Estabilidad. Las estrategias gubernamentales se han enfocado principalmente en la disponibilidad de agua. Sin embargo, esto resulta insuficiente. En muchos municipios y colonias hay barreras económicas que impiden a familias mexicanas usar el agua de forma segura. Por ejemplo, hay hogares en los que no pueden pagar las pipas que lleven el agua a la casa. Así que aún si el agua está disponible, el acceso es limitado. En México el 16% de los hogares tiene inseguridad de agua, es decir, que no puede satisfacer sus necesidades básicas.

Sistemáticamente se ha observado que hay 170% mayor probabilidad de reportar inseguridad de agua en un hogar cuando se observa inseguridad alimentaria, es decir que los hogares más pobres de México son también los que tienen menor acceso al líquido. Múltiples y severas son las consecuencias sociales y de salud para las familias con inseguridad de agua.

* Con información del Dr. Pablo Gaitán Rossi.
Director del Instituto de Investigaciones para el
Desarrollo con Equidad (EQUIDE) de la Universidad
Iberoamericana

Las estrategias para distribuir agua en situaciones de emergencia suelen tener una visión de corto plazo que no asegura mejores prácticas en el futuro, pues muchas veces son llevadas a cabo sin la coordinación necesaria. En algunos estados se ha reportado que las pipas en las que se reparte agua no tienen un horario establecido, lo cual provoca ausentismo laboral y genera estrés en la población que no puede realizar sus actividades con normalidad.

Como suele ser el caso, existen soluciones a nivel micro que pueden tener un impacto importante. Por ejemplo, durante las graves sequías en el estado de Nuevo León se complementó el uso de pipas con cisternas comunitarias en colonias prioritarias. Los líderes comunitarios tenían un número directo para el abasto de agua. El propósito era que las cisternas estuvieran siempre llenas y que la gente se abasteciera en un horario conveniente para ellos. Los líderes avisaban cuando la cisterna se vaciaba y ordenaban el reabastecimiento de la misma. Este tipo de soluciones no sólo vuelven disponible el agua, sino accesible para las familias.

Es indispensable implementar una estrategia de atención a la inseguridad hídrica en el hogar que complemente las políticas actuales. Se propone diseñar e implementar intervenciones integrales que aseguren el agua en todas las dimensiones que hemos explicado, como la captación de lluvia (disponibilidad), la compra de agua potable (acceso), la distribución por pipas (acceso), el almacenamiento en cubetas, la entrega de tinacos o cisternas (estabilidad), el filtrado de agua (uso), el reuso y el reciclado de agua (uso), entre otras.

Una estrategia que coordine a los distintos organismos responsables del agua en México requiere una revisión del marco regulatorio y presupuestal, pues al día de hoy las intervenciones que se han llevado a cabo han tendido a ser aisladas y sin un área responsable del bienestar de los hogares. No tiene caso, por ejemplo, llevar a cabo captación de agua de lluvia si no existe la infraestructura para almacenarla, o si los hogares no tienen filtros para poder consumirla. La cadena de acciones para asegurar el agua debe estar integrada y abordar las cuatro dimensiones.

Al mismo tiempo, hay que monitorear las zonas donde la inseguridad de agua es más frecuente para hacer intervenciones focalizadas y actuar en situaciones de emergencia. Llegados a dichas emergencias, los protocolos deben incluir acciones que aseguren el acceso al agua a nivel individual y en los grupos que la padecen en mayor medida.

El problema del agua en México tenderá a irse agravando. Los científicos advierten que la temperatura y las sequías seguirán en aumento, por lo que necesitamos encontrar mecanismos prácticos que brinden seguridad de agua en todas sus dimensiones, especialmente en las zonas más pobres del país. Un cambio en nuestra cultura de acceso, cuidado y uso del agua será invaluable en los periodos más críticos y nos ayudará a afrontar la crisis de forma decidida y coordinada.

Referencias:

1. Banco Interamericano del Desarrollo. Observatorio para América Latina y el Caribe de agua y saneamiento [Internet]. México; [cited 2024 Feb 28]. Available from: <https://www.olasdata.org/es/mexico/>
2. Comisión Nacional del Agua. Gobierno Federal. Monitor de sequía de México [Internet]. Available from: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>
3. Figueroa-Oropeza JL, Rodríguez-Atristain A, Cole F, Mundo-Rosas V, Muñoz-Espinoza A, Figueroa-Morales JC, et al. ¿Agua para todos? La intermitencia en el suministro de agua en los hogares en México. *Salud Pública México*. 2023 Jun 13;65:s181–8.
4. Animal Político. De las 210 presas del país, 117 están en menos del 50%; norte y centro las zonas más afectadas. *Animal Político* [Internet]. 2024 Jan 30 [cited 2024 Feb 28]; Available from: <https://animalpolitico.com/sociedad/nivel-presas-mexico-enero>
5. Young SL, Frongillo EA, Jamaluddine Z, Melgar-Quinonez H, Pérez-Escamilla R, Ringler C, et al. Perspective: The Importance of Water Security for Ensuring Food Security, Good Nutrition, and Well-being. *Adv Nutr Bethesda Md*. 2021 Jul 30;12(4):1058–73.
6. Muñoz-Espinoza A, Mundo-Rosas V, Vízuet-Vega NI, Hernández-Palafox C, Martínez-Domínguez J, Shamah-Levy T. Inseguridad del agua en hogares mexicanos: comparación de resultados de las Ensanut Continua 2021 y 2022. *Salud Pública México*. 2023 Jun 14;65:s189–96.
7. Melgar-Quinonez H, Gaitán-Rossi P, Pérez-Escamilla R, Shamah-Levy T, Teruel-Belismelis G, Young SL, et al. A declaration on the value of experiential measures of food and water insecurity to improve science and policies in Latin America and the Caribbean. *Int J Equity Health*. 2023 Sep 5;22(1):184.
8. Rosinger AY, Young SL. The toll of household water insecurity on health and human biology: Current understandings and future directions. *WIREs Water*. 2020;7(6):e1468.
9. Rosinger AY. Water Needs, Water Insecurity, and Human Biology. *Annu Rev Anthropol*. 2023;52(1):93–113.
10. Gaitán-Rossi P, Teruel Belismelis G, Parás García P, Vilar-Compte M, Young SL, Pérez-Escamilla R. Nexos. 2023 [cited 2024 Feb 28]. Agua y alimentos. Available from: <https://www.nexos.com.mx/?p=72225>
11. Young SL, Bethancourt HJ, Cañero C, Gaitán-Rossi P, Koo-Oshima S, McDonnell R, et al. Acknowledging, measuring and acting on the importance of water for food and nutrition. *Nat Water*. 2023 Oct;1(10):825–8.
12. Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2021. Bases de datos y cuestionarios para ENSANUT Continua 2021. Available from: <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2021/descargas.php>
13. Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2022 e indicadores para la primera infancia. Resultados de Nuevo León [Internet]. 2023 [cited 2024 Mar 4]. Available from: <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutnl2022/informes.php>
14. Young SL, Bethancourt HJ, Frongillo EA, Viviani S, Cañero C. Concurrence of water and food insecurities, 25 low- and middle-income countries. *Bull World Health Organ*. 2023 Feb 1; 101(2):90–101.
15. Young SL, Bethancourt HJ, Ritter ZR, Frongillo EA. Estimating national, demographic, and socioeconomic disparities in water insecurity experiences in low-income and middle-income countries in 2020–21: a cross-sectional, observational study using nationally representative survey data. *Lancet Planet Health*. 2022 Nov 1;6(11):e880–91.
16. Montes-Micker AP, Mundo-Rosas V, Infante-Xibillé C, Deschak C, Aragón-Gama AC, Dolores-Maldonado G, et al. Inseguridad alimentaria y consumo de agua en migrantes en tránsito por México durante la pandemia por Covid-19. *Salud Pública México*. 2024 Jan 26;66 (2, mar-abr):157–64.
17. Achore M, Bisung E, Kuusaana ED. Coping with water insecurity at the household level: A synthesis of qualitative evidence. *Int J Hyg Environ Health*. 2020 Sep 1;230:113598.
18. Venkataramanan V, Collins SM, Clark KA, Yeam J, Nowakowski VG, Young SL. Coping strategies for individual and household-level water insecurity: A systematic review. *WIREs Water*. 2020;7(5):e1477.
19. WHO, UNICEF. Joint Monitoring Programme. Joint Monitoring Programme. Available from: <https://washdata.org/>
20. Gobierno de Aguascalientes. Portal oficial del Gobierno Estatal de Aguascalientes. 2024. Con “Acciones de corazón” familias de Aguascalientes mejoran su calidad de vida. Available from: <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/ssi/vnoticia.aspx?b=3037>
21. Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. Evaluación Interna del Programa: Cosecha de Lluvia. Ciudad de México. 2022.
22. Presenta JMÁS Chihuahua el Programa de Subsidio de Tinacos 2023 | Portal Gubernamental del Estado de Chihuahua [Internet]. [cited 2024 Feb 13]. Available from: <https://chihuahua.gob.mx/prensa/presenta-jmas-chihuahua-el-programa-de-subsidio-de-tinacos-2023>
23. By. EN MARCHA “BENEFICIO 50” PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA GRUPOS VULNERABLES [Internet]. Interapas. [cited 2024 Feb 13]. Available from: <https://interapas.mx/en-marcha-beneficio-50-programa-de-subsidio-para-grupos-vulnerables/>

Propuestas para la agenda ambiental 2024-2030*

24

México sufre una severa degradación social y ambiental como resultado de modelos de desarrollo que han priorizado el crecimiento económico por encima de la conservación de la naturaleza. Este daño se ha exacerbado en los últimos años debido a la ampliación y profundización del modelo extractivista adoptado en nuestro país. El deterioro se manifiesta, por un lado, en procesos de deforestación, degradación del suelo, contaminación del agua y la atmósfera y pérdida de la biodiversidad, y, por otro, en los altos niveles de pobreza y desigualdad. Estos fenómenos están relacionados de manera estrecha y se retroalimentan. Además, el costo de la degradación ambiental es diferenciado, ya que afecta sobre todo a los más desfavorecidos y provoca una creciente conflictividad. Todo lo anterior, se agrava por los efectos del cambio climático global.

Frente a este preocupante escenario, es apremiante revertir los procesos de degradación socioambiental y abrir vías que nos conduzcan hacia patrones de sustentabilidad que consideren la diversidad de entendimientos del mundo que hay en nuestro país. Se requieren transformaciones estructurales y estrategias concretas planteadas desde una perspectiva compleja, transdisciplinaria e intersectorial.

La protección ambiental es fundamental para garantizar la calidad de vida de la población, la provisión de los servicios ambientales básicos y los procesos productivos de los que depende la economía, por lo que los problemas socioambientales deben asumirse como prioridades nacionales que demandan atención urgente, e integrar a la sustentabilidad como un principio rector en todas las políticas públicas y decisiones gubernamentales, desde el nivel federal hasta el municipal.

A continuación, se proponen un conjunto de orientaciones que se consideran fundamentales para apuntalar la política ambiental y atender los principales desafíos que enfrenta el país. Estas parten de un ejercicio de reflexión al interior del Programa Universitario para la Sustentabilidad de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, así como del análisis de propuestas elaboradas por distintos actores (SUSMAI, 2018; Merino, 2019; Cemda, 2024).

* Documento elaborado por la Mtra. Dulce Ramos.
Programa Universitario para la Sustentabilidad
de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México

Fortalecimiento institucional y asignación de recursos

- Proporcionar un mayor respaldo político, financiero y técnico a las instituciones encargadas de la protección del medio ambiente, como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), con la asignación de presupuestos adecuados, la mejora de la capacitación del personal y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.
- Colocar en cargos estratégicos y de toma de decisiones a personas con las capacidades y la formación necesarias.
- Fortalecer las capacidades locales y regionales, técnicas y de gobernanza, para impulsar procesos de sustentabilidad.

Transversalización de la sustentabilidad

- Transversalizar la sustentabilidad en la política pública, en particular en los sectores económico, de salud, agropecuario, extractivo, turístico, energético, hidráulico y educativo.
- Impulsar que la Semarnat lidere un proceso sostenido de transversalización de la perspectiva de la sustentabilidad en las instancias de la administración pública.
- Integrar los principios de la sustentabilidad en la toma de decisiones, acciones e intervenciones que llevan a cabo los gobiernos en los tres niveles.
- Crear instancias interdisciplinarias y grupos de trabajo transectoriales para diseñar e implementar estrategias integrales de sustentabilidad.
- Contar con voluntad política, compromiso real y efectivo para construir políticas públicas orientadas a una gestión ambiental sustentable.

Transición energética y cambio climático

- Promover una transición energética socialmente justa, sustentable, que garantice el respeto y la protección de los derechos humanos.
- Diseñar un plan de transición urgente para abandonar los combustibles fósiles y regular la generación de energía renovable, en línea con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano.
- Involucrar en la toma de decisiones a las comunidades locales afectadas por proyectos de energía renovable, y garantizar la distribución justa de los beneficios económicos y sociales.
- Establecer metas y plazos concretos para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Implementar estrategias de adaptación al cambio climático para aumentar la resiliencia de los territorios y las comunidades rurales y urbanas ante los embates del cambio climático global.
- Garantizar fondos para la atención de desastres.

Gestión del agua

- Considerar la seguridad hídrica como un asunto de carácter estratégico que demanda atención urgente.
- Llevar a cabo una gestión sustentable de los recursos hídricos, garantizando el acceso equitativo y suficiente al agua dulce para cubrir las necesidades humanas y ambientales, presentes y futuras, que considere los impactos del cambio climático.
- Crear una Ley General de Aguas Nacionales que priorice el uso del agua para consumo humano por encima del consumo industrial o agrícola.

26

Participación ciudadana y acceso a la información

- Fomentar y garantizar la participación ciudadana y la colaboración con la sociedad civil, el sector privado, la academia, las comunidades locales y otros actores en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente y la elaboración, implementación y seguimiento de políticas públicas dirigidas a la sustentabilidad.
- Generar información pertinente sobre la situación ambiental y garantizar el acceso a la información pública ambiental.

Personas y comunidades defensoras del territorio y del ambiente

- Garantizar la integridad de las personas y las comunidades que defienden el medio ambiente, la tierra y el territorio, así como de las personas periodistas. Reconocer su trabajo y otorgarles condiciones que les permitan continuar sus luchas.

Cumplimiento efectivo de la legislación ambiental

- Regular las actividades económicas (extractivas, de turismo y energía, entre otras) para garantizar que se observe la legislación ambiental vigente. Hay que asegurar que todo proyecto cumpla con el proceso de Manifestación de Impacto Ambiental, para identificar los efectos de los proyectos y establecer las medidas de mitigación requeridas para reducirlos, así como asegurar la consulta previa, libre, informada y de buena fe, de acuerdo con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), orientada a obtener el consentimiento de las personas potencialmente afectadas.

Educación ambiental y comunicación

- Fortalecer la educación ambiental mediante la integración en todos los niveles del sistema educativo, desde la primaria hasta la educación superior.

- Fomentar la integración de programas de educación ambiental no formal.
- Involucrar a los medios de comunicación en el desarrollo de una cultura de sustentabilidad en la sociedad.

Referencias:

1. Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) (2023). Informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México. Recuperado de: https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2023/05/cmd_abr23-resumen-ejecutivo.pdf
2. Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) (2024). Prioridades para la agenda ambiental 2024-2030. Recuperado de: <https://www.cemda.org.mx/prioridades-para-la-agenda-ambiental-2024-2030/>
3. Merino, L. (2019). Crisis ambiental en México. Ruta para el cambio. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM. Recuperado de: <https://iet.iiec.unam.mx/node/3313>
4. Seminario Universitario de Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones (SUSMAI) (2018). Agenda Ambiental 2018. Diagnóstico y propuestas. Recuperado de: <https://susmai.sdi.unam.mx/index.php/en/mediateca/agenda-ambiental>

Reposicionar el liderazgo de México a nivel mundial*

28

Existe una estrecha correlación entre el tamaño de las economías del mundo, la dimensión de sus redes diplomáticas y el impacto e influencia de sus políticas exteriores para avanzar sus intereses nacionales y los de sus ciudadanos.

Entre mayor sea la riqueza nacional, mayores serán sus intereses externos y mayor la necesidad de contar con políticas exteriores eficaces y con capacidad de influencia a nivel mundial, regional y en sus relaciones bilaterales, México ocupa el lugar 12 dentro de las 20 economías más grandes del mundo, lo que significa que su política exterior debería reflejar esa importancia y hacer valer su influencia en el contexto global.

Sin embargo, la política gubernamental en las relaciones con otros países ha perdido paulatinamente, en el curso de los últimos años, su capacidad de influencia a nivel internacional para promover los intereses de México y los mexicanos en el exterior. México ha perdido la capacidad de asegurar la elección de mexicanos en puestos directivos en organismos internacionales, cada vez hace y recibe menos visitas de jefes de Estado y Gobierno, a la vez que cuenta con capacidades limitadas para liderar e influenciar la aprobación de resoluciones en organismos multilaterales y regionales, así como al interior de los sistemas políticos y económicos de los países en sus relaciones bilaterales.

Para que la política exterior tenga la alta prioridad que se requiere y sea una política de Estado, se propone crear el andamiaje institucional y las capacidades para que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), como eje de una acción gubernamental concertada y con apoyo de la sociedad, cuente con las condiciones políticas e institucionales que son necesarias para cumplir con sus objetivos. Para ello, es fundamental que la SRE:

- Tenga todas sus facultades claramente definidas jurídicamente en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), incluyendo las nuevas responsabilidades de promoción económica y turística internacional.
- Reciba un presupuesto acorde a su importancia y responsabilidades, el cual debe recuperar el casi 25% perdido en términos reales en dólares durante la última década y ser actualizado, cuando menos, de acuerdo con la inflación (en términos reales en dólares) anualmente; asimismo, la cuenta

* Con información del Dr. Jorge A. Schiavon, Investigador del Departamento de Estudios Internacionales de la Universidad Iberoamericana.

consular debe ser entregada de manera completa y oportuna a la SRE por la SHCP.

- Cuento con personal profesional suficiente para cumplir cabalmente con sus funciones, incrementando las plazas del Servicio Exterior Mexicano (las cuales se han mantenido entre 1,200 y 1,300 desde hace casi 50 años) en 20% cada sexenio, así como aumentando las plazas de personal operativo (las cuales se han reducido en más de 20% en la última década). Países similares a México, como Brasil, Corea del Sur o Turquía cuentan con el doble o triple de personal en sus servicios exteriores.
- Cuento con el personal más ampliamente calificado y profesionalizado; para ello, es necesario que haya concursos de ingreso y ascenso en el SEM, mínimo de manera bienal. Esto permitirá ir reduciendo la brecha de personal profesional con países similares a México.
- Amplíe las representaciones de México en el exterior para tener una red diplomática y consular acorde al tamaño del país, estando entre las 15 más importantes del mundo; esto implicaría abrir de tres a cinco embajadas y de dos a tres consulados adicionales al año durante la próxima administración, para pasar de 80 a 100–120 embajadas y de 67 a 80–90 consulados para el final del sexenio. Existe una estrecha correlación entre el tamaño de las economías del mundo y la dimensión de sus redes diplomáticas; esto ilustra el vínculo entre la riqueza de una nación y sus intereses externos. Las diez redes diplomáticas más grandes del mundo, tomando en cuenta únicamente sus embajadas, corresponden a nueve de las diez principales economías globales. Sólo Canadá (economía número 10) se encuentra fuera de esta lista, en el décimo quinto lugar por embajadas, mientras que Rusia, la décimo primera economía del mundo, se encuentra en cuarto lugar (heredó las embajadas de la Unión Soviética, que era una de las dos superpotencias durante la Guerra Fría). México, con 80 embajadas, ocupa el lugar 28 (empatado con Grecia), muy lejos de su décimo cuarto lugar como economía del mundo. En América Latina, Brasil, la novena economía del mundo, cuenta con la novena red diplomática más extensa (137 embajadas) y Argentina, a pesar de ser la economía 21 por su tamaño, tiene 5 embajadas más que México.
- Defina los criterios y procesos para generar una política exterior de Estado que asegure al país estabilidad, gobernabilidad, progreso para todos y de una imagen internacional con amplio reconocimiento global.
- Posea los mecanismos e instrumentos para una eficaz formulación y una efectiva ejecución de esa política, incluyendo un sistema de información y planeación de inteligencia estratégica que apoye el análisis prospectivo y, con ello, la previsión de los cambios que habrán de darse en el escenario mundial;
- Establezca los criterios para asegurar conjugar la participación de los sectores político, gubernamental (de los tres Poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno), empresarial e intelectual con otros relevantes de la

sociedad, de manera que se produzca una visión compartida que trascienda a aquella del gobierno en turno y los intereses parciales de los grupos de poder económico que más influyen en la vida nacional.

- Defina los criterios para la debida coordinación entre la SRE y las otras secretarías de Estado, así como una colaboración productiva con el Congreso,
- Construya el engranaje que propicie dentro de la sociedad mexicana la mejor comprensión del papel que corresponde a la política exterior y su respaldo a ella.

30

El presupuesto ejecutado por la SRE en el curso de los últimos años ha sido de aproximadamente 15 mil millones de pesos (corrientes), representando entre el 0.30 y 0.33% del Presupuesto de Egresos de la Federación. Un incremento de 20% anual (3 mil millones de pesos corrientes), podría servir para recuperar las capacidades perdidas de la SRE, generando un impacto amplio en la economía de un país cuya suma de importaciones y exportaciones representa casi el 80% del PIB, que es el principal socio comercial de Estados Unidos, que tiene una comunidad de mexicanos en el exterior de casi 40 millones de personas y que recibe recursos por remesas de más de 58.5 miles de millones de dólares al año.

Referencias:

1. Covarrubias Velasco, Ana, Humberto Garza Elizondo, Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores (editores), *Fundamentos Internos y Externos de la Política Exterior de México (2012–2018)*, México, El Colegio de México y CIDE, 2020, 484 pp.
2. Garza Elizondo, Humberto, Jorge A. Schiavon & Rafael Velázquez Flores (eds.), *Balance y Perspectivas de la política exterior de México 2006–2012*, México, El Colegio de México & CIDE, 2014, 558 pp.
3. Garza-Girón Patricio y Jorge A. Schiavon, "Investing in Ministries of Foreign Affairs: Building Diplomatic Capacity to Increase Soft Power", *Stosunki Międzynarodowe – International Relations*, v. 55, n. 1, 2019, pp. 7–23.
4. Schiavon, Jorge A. y Bruno Figueroa, "Foreign Policy Capacities, State Foreign Services, and International Influence: Brazil vs. Mexico", *Diplomacy and Statecraft*, v. 30, n 4, 2019, pp. 816–828.
5. Schiavon, Jorge A. y Bruno Figueroa, "Los recursos y las capacidades de la política exterior de México (2012-2018)", *Foro Internacional*, v. LIX, n. 237–238, julio-diciembre 2019, pp. 609–642
6. Schiavon, Jorge A. y Bruno Figueroa, "La paradoja mexicana: Un país abierto al mundo con pocas capacidades diplomáticas", *Foreign Affairs Latinoamérica*, v. 19, n. 1, (enero-marzo 2019), pp. 93–102
7. Schiavon, Jorge A., Rafael Velázquez Flores y Humberto Garza Elizondo, eds., *La Política Exterior de México 2018-2024: Diagnóstico y Propuestas*, México: CIDE, UABC y UANL, 2018, 177 pp.
8. Velázquez Flores, Rafael & Jorge A. Schiavon, *Introducción al Estudio de la Política Exterior de México (1821–2021)*, México, UNAM-FES Acatlán, CIDE & CESPEM, 2021, 352 pp.

Anemia: un problema prevalente en las mujeres mexicanas*

La nutrición desempeña un papel central en la prevención y manejo de la anemia, constituyendo un componente esencial para el adecuado funcionamiento del organismo. En este sentido, es fundamental destacar la imperativa necesidad de asegurar la ingesta diaria de nutrientes esenciales para el mantenimiento, actividad y salud del cuerpo, especialmente en un entorno donde la anemia afecta de manera significativa a las mujeres en México.

La anemia se presenta como un desafío de salud pública de gran relevancia en el panorama mexicano, subrayando la importancia de elevar la conciencia acerca de este problema y su estrecha relación con la nutrición. La adopción de elecciones informadas respecto a la alimentación y nuestra dieta no solo impacta positivamente en la prevención de la anemia, sino que también contribuye al fomento de una cultura nutricional saludable a nivel comunitario.

Obviar estrategias que promuevan el acceso equitativo a alimentos nutritivos y de alta calidad ha resultado en un ascenso importante en los casos de anemia en México, lo que arrastra una serie importante de factores de riesgo, especialmente en los casos de mujeres embarazadas.

Entre 2012 y 2018, los casos de anemia en mujeres en edad reproductiva (12 a 49 años) aumentaron de un 11.6% a un 17.5%; mientras que la prevalencia en mujeres embarazadas prácticamente se duplicó, pasando del 18% al 35%.

Como suele ser el caso, las mujeres de menores recursos o que tienen poco acceso a información relacionada con su salud, son las más afectadas. Se estima que 4 de cada 10 mujeres embarazadas en comunidades rurales padece anemia.

La anemia puede deberse a varios factores. Los más comunes son la inseguridad alimentaria, dietas de mala calidad nutricional, una absorción insuficiente de nutrimentos y algunas infecciones. La causa nutricional más importante es la deficiencia de hierro, aunque también la poca presencia de folato, vitamina B12 y vitamina A.

El hijo o hija de una mujer con anemia tiene mayores probabilidades de ver afectado su desarrollo y aprendizaje. Además, la madre está más expuesta a adquirir morbilidades que ponen en peligro su salud.

Para atender este tema se recomienda implementar una estrategia que incorpore la administración de suplementos de hierro y ácido fólico en el sistema de salud público, especialmente entre mujeres de 12 a 49 años y como parte

* Con información de la Dra. Mónica Ancira, investigadora del Departamento de Salud de la Universidad Iberoamericana.

de campañas nacionales de salud reproductiva. Para volver más eficaces estas campañas es necesario el monitoreo constante de los casos de anemia en México. Se deben priorizar los entornos (casi siempre rurales) con una prevalencia de anemia del 20% o superior.

Si bien la anemia suele tratarse con aplicaciones diarias de hierro y ácido fólico, también se pueden aplicar regímenes intermitentes (es decir, una, dos o tres veces por semana en días no consecutivos), si esto asegura un mayor grado de cumplimiento del programa por parte de las pacientes. Estos cambios pequeños pero significativos pueden tener un impacto inmediato, pues se estima que el consumo de dichos suplementos disminuye los casos de anemia hasta en un 66%.

El éxito de cualquier estrategia pasa por atender el problema de forma integral. Por lo que debe considerarse no sólo la distribución de los suplementos y el acceso efectivo de la población a ellos, sino también la capacitación del personal de salud en el tratamiento de la anemia. Además de campañas de difusión de las medidas de prevención y atención.

La anemia es una enfermedad que, aunque silenciosa en muchos casos, provoca graves consecuencias en la vida de las mujeres embarazadas a nivel nacional. Es, además, un síntoma de la desigualdad sistemática de nuestro país. Estas estrategias de sentido común representarían un costo relativamente bajo para el Estado, pero una enorme diferencia en la calidad de vida de muchas mujeres mexicanas. Se trata no sólo de un tema de salud pública, sino de dignidad alimentaria y personal en México.

Referencias:

1. García-Guerra A, Neufeld LM, Bonvecchio Arenas A, Fernández-Gaxiola AC, Mejía-Rodríguez F, García-Feregrino R, Rivera-Dommarco JA. Closing the Nutrition Impact Gap Using Program

Impact Pathway Analyses to Inform the Need for Program Modifications in Mexico's Conditional Cash Transfer Program. *J Nutr.* 2019 Dec 1;149 (Suppl 1):2281S-2289S. doi: 10.1093/jn/nxz169.

Envejecimiento saludable, la apuesta por el futuro*

La población a nivel mundial está envejeciendo y México no es la excepción. De acuerdo con datos del INEGI, el número de personas mayores de 60 años actualmente alcanza el 10% de la población y las proyecciones sugieren que para 2050 llegará al 16.8%.

Esto supone un reto mayúsculo para cualquier sociedad ya que significa una presión financiera importante para las familias y para la sociedad en general pues se trata de un grupo poblacional que ya no genera ingresos o está por dejar de generarlos y que sigue teniendo necesidades, particularmente en el ámbito de la salud.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018–19 revela tasas preocupantes de enfermedades crónicas entre los adultos mayores mexicanos, como hipertensión arterial (42.4%), hipercolesterolemia (25.5%), diabetes (25.1%) y multimorbilidad (55%). También se evidencian otras condiciones como fragilidad (10.6%), síntomas depresivos (40.6%), deterioros visuales (13.1%) y auditivos (6.9%).

Con relación al estado nutricional, destaca que el 74.5% presenta sobrepeso u obesidad, con una prevalencia de anemia del 28.8%. Además, se identifican limitaciones funcionales, con el 19.6% que tiene dificultades para caminar, el 6.7% que se le dificulta el movimiento de las extremidades, el 5.6% en actividades cognitivas y el 4.2% en el autocuidado.

Es necesario diseñar una política pública de salud para la atención integral de las personas mayores, que considere la evaluación de la calidad a dicha atención y analice las estrategias implementadas o que deberían implementarse en México para promover un envejecimiento saludable, en concordancia con la convocatoria de la Organización Mundial de la Salud dirigida a todos los países.

Un modelo integral de atención para las personas mayores debería contemplar los siguientes aspectos:

1. La promoción de la Evaluación Geriátrica Integral en el primer nivel de atención es esencial para abordar las diversas dimensiones médicas, funcionales, mentales, psicológicas, sociales y económicas que influyen en la salud del adulto mayor. Este enfoque holístico permite obtener una com-

* Con base en información de la Dra. Mónica Ancira y la Dra. Miriam Teresa López Teros, investigadoras del Departamento de Salud de la Universidad Iberoamericana, CDMX.

prensión completa de la situación global de salud, facilitando así la identificación temprana de necesidades y la planificación de intervenciones personalizadas.

2. Implementar el programa ICOPE (Integración de Cuidados para Personas Mayores) que propone la Organización Mundial de la Salud diseñado para promover un envejecimiento saludable y mejorar la calidad de vida de las personas mayores.
3. Para abordar de manera efectiva las complejidades de la salud en la atención de las personas adultas mayores, se propone la implementación de equipos de atención multidisciplinarios (médicos, enfermeras, fisioterapeutas, nutriólogos, psicólogos y trabajadores sociales) que trabajen de manera conjunta.
4. Ejecutar campañas estratégicas que incluyan: la vacunación, la detección temprana de enfermedades, orientación alimentaria y la promoción activa de la actividad física y mental.
5. Promover también espacios amigables para actividades recreativas y de actividad física para las personas mayores.
6. Accesibilidad y Adaptación de Instalaciones: Asegurar que las instalaciones de atención médica sean accesibles y estén adaptadas para las necesidades de las personas mayores. Implementar entornos amigables que faciliten la movilidad y reduzcan barreras físicas.
7. Manejo Integral de Enfermedades Crónicas y Síndromes Geriátricos: Establecer protocolos de manejo para enfermedades crónicas comunes en la población adulta mayor, como diabetes, hipertensión, osteoartritis, osteoporosis, fragilidad, sarcopenia, caídas, deterioro cognitivo, demencia entre otras. Proporcionar seguimiento regular y coordinado para garantizar un control adecuado de estas condiciones.
8. Salud Mental y Apoyo Emocional: Incorporar servicios de salud mental y apoyo emocional, reconociendo la importancia del bienestar psicológico en la vejez. Brindar servicios de consejería y recursos para la gestión del estrés, la soledad y otros aspectos emocionales.
9. Educación Continua para Pacientes y Cuidadores: Ofrecer programas educativos continuos para pacientes y sus cuidadores, abordando temas como el manejo de enfermedades, la administración de medicamentos y la adaptación a cambios en la salud.
10. Tecnología y Telemedicina: Incorporar tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la atención médica a distancia y el monitoreo de la salud. Utilizar herramientas tecnológicas para mejorar la comunicación entre profesionales de la salud y pacientes.
11. Apoyo Social y Comunitario: Fomentar la participación en actividades comunitarias que promuevan la interacción social y el sentido de pertenencia. Establecer redes de apoyo que conecten a los adultos mayores con recursos sociales y comunitarios.
12. Rehabilitación y Cuidados Paliativos: Ofrecer servicios de rehabilitación para aquellos que lo necesiten, con el objetivo de mejorar la funcionalidad

y la calidad de vida. Implementar cuidados paliativos para aquellos en situaciones de enfermedad avanzada, centrados en mejorar la comodidad y la atención integral.

13. Diseñar estrategias de mejora en la atención de centros de cuidados a largo plazo como lo son las residencias geriátricas.

En México se han implementado esfuerzos significativos para abordar las necesidades de las personas mayores mediante legislación y políticas específicas. La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores establece disposiciones destinadas a garantizar el bienestar y la atención adecuada a esta población. Además, el Instituto Nacional de Geriátrica ha iniciado estudios para evaluar la efectividad de la implementación del programa ICOPE propuesto por la OMS, con el objetivo de promover un envejecimiento saludable y mejorar la calidad de vida de las personas mayores. A pesar de estos avances, aún se requieren más investigaciones e implementación de programas que respalden el desarrollo de una política pública integral para la atención de la salud de las personas mayores en México.

Referencias:

Organización Panamericana de la Salud. (2022). Atención integrada para las personas mayores (ICOPE): Guía sobre la evaluación y los esquemas de atención centrados en la persona en la atención primaria de salud. Manual. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/51973>

Lactancia materna, clave para la salud de madres y bebés*

36

Desde hace varias décadas se considera a la infancia como una época vital en el desarrollo de la persona y cada día existe más información y difusión en torno a temas que conciernen a las infancias. Sin embargo, existen prácticas fundamentales que tienen efectos profundos en los recién nacidos desde su primera hora de vida y que hemos obviado con el paso de los años. Una de estas prácticas básicas y necesarias es la lactancia materna.

La prevalencia de campañas agresivas para publicitar los alimentos infantiles han ocasionado una percepción errónea en torno a la lactancia. Esta percepción perjudica tanto el desarrollo de los menores como la salud de las madres.

La lactancia materna es un componente crucial de la alimentación durante los primeros años de vida. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que niñas y niños sean alimentados *exclusivamente* con leche materna desde la primera hora de su nacimiento y hasta los seis meses de edad. En esta etapa, la leche materna proporciona toda la hidratación y los nutrientes que el infante necesita, por lo que no es necesario agregar agua ni ningún otro líquido o complemento. Posteriormente, se puede iniciar una etapa en la que la leche materna se complementa con una dieta adecuada y segura, pero continuando con la lactancia hasta los 24 meses de edad o más.

Sin embargo, cifras recabadas en México en 2022 estiman que solamente el 33.6% de los menores de seis meses recibieron lactancia materna exclusiva y solo el 45.1% tuvo una lactancia materna continua entre los 12 y 23 meses de edad. Estos números distan mucho de los recomendados por la OMS.

Los riesgos y consecuencias de no seguir una lactancia adecuada son patentes. Se estima que cada año, a nivel global, prácticas subóptimas de lactancia ocasionan la muerte de casi 600,000 niñas y niños menores de 5 años por neumonías y diarreas. Además, se calcula que más de 950,000 casos de obesidad infantil pueden atribuirse a prácticas inadecuadas en la lactancia y al uso excesivo de fórmulas infantiles cada año.

Estas malas prácticas tienen consecuencias a largo plazo en la vida de la persona, pues ocasionan deterioro en la capacidad intelectual, bajo rendimiento escolar y falta de productividad en etapas posteriores.

* Con información de la Dra. Sonia Hernández, investigadora del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE) de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México

Para mejorar la salud y nutrición de niños y niñas menores de 24 meses, se necesita una política integral de lactancia materna que sea implementada y coordinada por un grupo multisectorial de organizaciones civiles, academia, gobierno y organizaciones internacionales. Además, debe contar con suficiente presupuesto para cubrir actividades que promuevan, protejan y apoyen la lactancia materna.

Entre estas actividades se destaca la difusión de campañas gubernamentales que lleguen a todos los sectores de la población y que publiciten, a través de evidencias, los beneficios de la lactancia materna, para así derribar posibles prejuicios en torno a ella.

También resulta esencial impulsar políticas públicas que promuevan la lactancia. Por ejemplo, espacios cómodos y seguros para llevarla a cabo en los lugares de trabajo, así como mayores licencias de maternidad para las madres que les permitan alimentar con leche materna al recién nacido durante mayor tiempo.

Se calcula que añadir una semana más de licencia de maternidad en México supondría un costo promedio anual de \$1,648 por mujer. Por contraste, cifras de 2012 indicaron que no amamantar de forma óptima provocó 5,344 casos de cáncer de mamá y ovario, diabetes mellitus tipo 2, infarto al miocardio e hipertensión en mujeres. Así como la muerte prematura de 1,681 de ellas derivadas de estas enfermedades.

Si el costo humano no fuera suficiente, estos casos supusieron un gasto de \$9,612 millones de pesos en el sector salud, a lo que habría que sumar los costos provocados por las enfermedades de los niños y niñas que no fueron alimentados idealmente.

Las políticas públicas que se implementen no pueden obviar que muchas mujeres trabajan en la economía informal, y no pueden alimentar correctamente a su bebé debido a sus condiciones laborales y económicas. Así que, por un lado, se debe promover la licencia de maternidad en todos los sectores productivos del país, así como capacitar al personal del sector salud en temas de buenas prácticas de lactancia materna, pues son un contacto fundamental para la salud de la madre y el desarrollo del bebé.

Por último, es urgente fortalecer el monitoreo de las campañas que promueven el consumo de fórmulas infantiles. Las empresas deben asegurar la calidad e integridad de sus productos, así como atenerse al marco normativo internacional que regula la promoción de estos.

La leche materna es un alimento insustituible en los primeros meses de vida. Es un asunto humano asegurar que niñas y niños de nuestro país la reciban y que las madres tengan las condiciones necesarias para procurarla. Existe un accionar claro para mejorar las cifras de lactancia que actualmente tenemos en México, sólo falta la coordinación de distintos organismos públicos y privados, así como la voluntad política para llevarlo a cabo.

Referencias:

1. Berti C, Socha P. Infant and Young Child Feeding Practices and Health. *Nutrients* [Internet]. 2023;15(1184). Disponible en: <https://www.mdpi.com/2072-6643/15/5/1184>
2. Walters DD, Phan LTH, Mathisen R. The cost of not breastfeeding: global results from a new tool. *Health Policy Plan*. 2019 Jul 1;34(6):407–417. doi: 10.1093/heapol/czz050. PMID: 31236559; PMCID: PMC6735804.
3. Victora CG, Bahl R, Barros AJD, França VA, Horton S, Krasevec J, et al. Breastfeeding in the 21st century: epidemiology, mechanisms, and lifelong effect. Vol. 387, *The Lancet*. 2016. Disponible en: <https://www.bpn.org/Article/Breastfeeding-in-the-21st-century-epidemiology-mechanisms.pdf>
4. World Health Organization, UNICEF. Discussion paper. The extension of the 2025 Maternal, Infant and Young Child nutrition targets to 2030. Discussion paper. 2019.
5. González-Castell LD, Unar-Munguía M, Bonvecchio-Arenas A, Ramírez-Silva I, Lozada-Tequeanes AL. Prácticas de lactancia materna y alimentación complementaria en menores de dos años de edad en México. *Salud Publica Mex*. 2023;65.
6. Rollins N, Piwoz E, Baker P, Kingston G, Mabaso KM, McCoy D, et al. Marketing of commercial milk formula: a system to capture parents, communities, science, and policy. Vol. 401, *The Lancet*. 2023.
7. Pérez-Escamilla R, Tomori C, Hernández-Cordero S, Baker P, Barros AJD, Bégin F, et al. Breastfeeding: crucially important, but increasingly challenged in a market-driven world. *Lancet*. 2023;401(10375):472–85.
8. Policy Brief: Índice País Amigo de la Lactancia Materna, México. [Internet]. 2018. [cited 2024 Feb 19]. Disponible en: <https://bbf.iberomx/documents/2018/Reportes%20Politica%20Publica%20BBF2018.pdf>
9. Pérez-Escamilla R. Breastfeeding in the 21st century: How we can make it work. *Soc Sci Med*. 2020 Jan;244:112331. doi: 10.1016/j.socscimed.2019.05.036. Epub 2019 Jun 9. PMID: 31189491.
10. Perez-Escamilla, R., Curry, L., Minhas, D., Taylor, L., & Bradley, E. Scaling up of breastfeeding promotion programs in low- and middle-income countries: The “breastfeeding gear” model. *Advances in Nutrition*. 2012; 3(6), 790–800. <https://doi.org/10.3945/an.112.002873>
11. Becoming breastfeeding friendly. A Guide to Global Scale Up. [Internet]. Comité BBF. [cited 2024 Feb 19]. Disponible en: <https://bbf.iberomx/comite.html>
12. Becoming Breastfeeding Friendly: A Guide to Global Scale Up. Promotion of Breastfeeding on a Large Scale with Alive & Thrive's Mass Communication Campaign [Internet]. 2018 [cited 2024 Jan 15]. Disponible en: <https://ysph.yale.edu/bfci/news-article/promotion-of-breastfeeding-on-a-large-scale-with-alive-and-thrives-mass-communication-campaign/>
13. Wang X, Zhang X, Sobel HL, Li Z, Juan J, Yang H. Early essential newborn care for cesarean section newborns in China: study protocol for a multi-centered randomized controlled trial. *Trials*. 2022;23(1):696. Published 2022 Aug 19. doi:10.1186/s13063-022-06615-z
14. Capili DIS, Datu-Sanguyo J, Mogol-Sales CS, Zambrano P, Nguyen TT, Cashin J, et al. Cross-sectional multimedia audit reveals a multinational commercial milk formula industry circumventing the Philippine Milk Code with misinformation, manipulation, and cross-promotion campaigns. *Front Nutr*. 2023; 10(February):1–13.
15. Becoming breastfeeding friendly. A Guide to Global Scale Up. Brazil's Multi-Sectorial National Breastfeeding Committee. Available in: <https://ysph.yale.edu/news-article/brazils-multi-sectorial-national-breastfeeding-committee/>
16. Hernández-Cordero S, Pérez-Escamilla R, Zambrano P, Michaud-Létourneau I, Lara-Mejía V, Franco-Lares B. Countries' experiences scaling up national breastfeeding, protection, promotion and support programmes: comparative case studies analysis. *Matern Child Nutr* 2022; 18 (suppl 3):e13358
17. Vilar-Compte M, Teruel GM, Flores-Peregrina D, Carroll GJ, Buccini GS, Perez-Escamilla R. Costs of maternity leave to support breastfeeding; Brazil, Ghana and Mexico. *Bull World Health Organ*. 2020;98(6):382-393. doi:10.2471/BLT.19.229898
18. Ramírez-Silva I, Unar-Munguía M, Lozada AL, Gonzalez Castell D, Rivera M, Bonvecchio A. El costo de no amamantar en México un llamado para la acción. Síntesis sobre Políticas en Salud. Instituto Nacional de Salud Pública.

Plomo en alimentos infantiles, tema urgente en México*

Popularmente se dice que “infancia es destino”, pues es bien sabido que las experiencias vividas durante la niñez definen partes fundamentales de las personas en que nos convertiremos. Esta sentencia opera tanto en un nivel psicológico —pues nuestros traumas, miedos y herramientas emocionales provienen de los primeros años de infancia— como a nivel fisiológico, pues los hábitos desarrollados durante la niñez, así como las enfermedades padecidas, pueden llegar a tener efectos permanentes en el desarrollo de nuestras mentes y cuerpos.

El desarrollo de las primeras vacunas durante los siglos XIX y XX permitió la inoculación de la población infantil y reducir así los efectos devastadores que algunas enfermedades producían en los niños. Sin embargo, incluso hoy en día, el consumo involuntario de ciertas sustancias por parte de menores sigue generando graves trastornos y perjuicios a su salud.

Uno de los problemas más prevalentes en México es la intoxicación por plomo en niños. Se estima que 1 de cada 5 niños entre 1 y 4 años padece intoxicación por plomo en nuestro país. Esta cifra representa a más de 1.4 millones de mexicanos en edad preescolar. Junto con Turquía, México es el país de la OCDE que promedia el mayor número de años de vida perdidos por discapacidades asociadas a la intoxicación con plomo.

Incluso en niveles bajos, la presencia de plomo en la sangre puede tener efectos devastadores y permanentes en la niñez mexicana. Se asocia la intoxicación por plomo a pérdidas de coeficiente intelectual (IQ) lo que conduce a mayores tasas de fracaso escolar, trastornos de comportamiento y disminución de productividad. Se estima que estos efectos generan pérdidas económicas globales de casi \$1 billón de dólares al año.

Si bien la presencia de niveles elevados de plomo en los niños puede asociarse al contacto con la madre durante la gestación, otra de las principales vías de intoxicación es la presencia de plomo en alimentos infantiles.

Afortunadamente este problema tiene soluciones prácticas y aplicables que deben orientarse a prevenir la intoxicación desde su origen, es decir, los productores de fórmulas y otros alimentos consumidos por menores. Las autoridades, la industria y los productores primarios deben garantizar la seguridad de las materias primas y de los procesos que se utilizan en los productos, así como asegurarse que estos cumplen con los límites internacionales estipulados.

* Con información de la Dra. Alejandra Cantoral, investigadora del departamento de salud de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México

Concretamente se propone un “Programa de monitoreo proactivo y constante de metales pesados en formulas y alimentos infantiles”. Este programa tendría 3 objetivos específicos:

40

1. Actualizar los límites máximos permisibles de plomo, mercurio, cadmio y arsénico en fórmulas y alimentos infantiles en concordancia con organismos internacionales
2. Establecer lineamientos y protocolos oficiales de monitoreo que obliguen a las compañías productoras de fórmulas a garantizar la inocuidad de sus productos.
3. Construir junto con las autoridades un plan de contingencia para identificar, detener y eliminar alimentos cuando se sospeche que se ha producido una contaminación.

Un monitoreo estricto de estos procesos y niveles por parte del Estado puede generar un impacto positivo casi inmediato en la salud de los menores, pues se estima que la vida promedio del plomo en la sangre es de un mes. Detener la ingesta involuntaria de plomo por parte de los niños debe ser considerado como una prioridad en temas de salud de las infancias. Así como la difusión de campañas de prevención orientadas a los padres y la vigilancia conjunta del gobierno, la industria y los productores primarios.

Referencias:

1. Collado-López et al. 2022, doi:10.3390/IJERPH19148651/S1.
2. de Souza et al. 2019, doi:10.1016/J.JFCA.2019.01.006.
3. Brody et al. 2019. What's in my baby's food? (healthybabyfood.org)
4. Škrbić et al. 2016, doi:10.1080/19393210.2016.1242661.
5. Landrigan et al. 2018, 391, 462–512, doi:10.1016/S0140-6736(17)32345-0.
6. Téllez-Rojo et al. 2015, PMID: 26235771.
7. Gould E. et al. <https://doi.org/10.1289/ehp.0800408>
8. Pantic, I, et al. doi: 10.3390/ijerph15102153.
9. Landrigan PJ, et al. doi: 10.1016/S0140-6736(17)32345-0.

Adaptar la justicia a niñas, niños y adolescentes*

En México nuestro sistema de justicia ha excluido sistemáticamente a los niños, niñas y adolescentes que se ven involucrados en distintos procesos legales. En la práctica, este grupo no es tratado como parte activa de los procedimientos sino como “objetos de protección”; personas afectadas o testigos con poca credibilidad. El sistema de justicia tiende a ignorar u omitir la garantía de sus derechos, además suelen enfrentarse a espacios y escenarios hostiles,

La única excepción es cuando niños, niñas y adolescentes son objeto de procedimientos penales, en cuyo caso se les trata prácticamente sin distinción de los adultos, lo cual conlleva penas carcelarias demasiado severas para su edad.

Esta situación tiene raíces legales, culturales y sociales. Nuestro sistema de justicia fue construido por el hombre blanco, sin discapacidad, heterosexual, adulto y propietario como figura central. Las personas que se enfrentan al sistema legal mexicano y no encajan en esta caracterización, suelen ver vulnerados sus derechos o pasan por penurias mucho mayores para exigirlos. Resulta una ironía que la base de la justicia en México sea una forma de injusticia, de la que se derivan tantas otras.

Históricamente, así ha funcionado la justicia impartida en los juzgados y tribunales alrededor del mundo, lo cual resulta en instituciones que reproducen las condiciones de desigualdad, exclusión e incluso, sometimiento de personas y grupos enteros en la sociedad.

La principal característica que diferencia al grupo formado por niños, niñas y adolescentes del resto de la población es que son personas en desarrollo emocional, cognoscitivo y físico, por lo que sus procesos mentales se estructuran de formas distintas a las del pensamiento adulto. En lugar de esperar que ellos y ellas cambien su compartamiento, el sistema debe adaptar sus mecanismos para que formen parte activa de los procesos y se les considere sujetos de derechos *de facto* y no sólo *de iure*.

Para hacerlo hay que llevar a cabo modificaciones estructurales que habiliten procedimientos de justicia adaptada en todos los tribunales del país. La adaptación de los procesos debe ser integral y lo suficientemente flexible para responder a las necesidades a cada materia legal. Un ejemplo de esta metodología es la SAPCOV que fue implementada en 2019 en el Tribunal Superior de Justicia de

* Con información del Dr. Ricardo Ortega Soriano y la Mtra. Diana Mora, investigadores del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana

Chihuahua, con el apoyo de UNICEF y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en los últimos años ha comenzado a adoptarse en otros tribunales del país.

A la par se debe invertir en modificaciones en la infraestructura para la construcción de espacios adecuados; ajustes en los procedimientos internos para la participación de niñas, niños y adolescentes e incorporación de personal especializado en las distintas etapas de los procedimientos.

42 Además, el personal operativo que interviene debe llevar un proceso de capacitación adecuado y acompañado por especialistas, no sólo en materia procedimental, sino en temas de salud física y mental de las infancias.

Hay que considerar los distintos contextos de cada estado de la República para que la adaptación se ajuste a cada uno, pero siempre aspirando a los máximos estándares de calidad posibles. Seguir reproduciendo un esquema legal que no considera la situación específica de algunos de sus ciudadanos es un acto de crueldad sistemática. Niños, niñas y adolescentes tienen sus propios derechos, un cambio en la actitud legal de nuestro sistema de justicia ante ellos puede devenir en infancias mejor cuidadas y más seguras a futuro.

Referencias:

1. Comisión Europea desarrollo lineamientos básicos en materia de justicia adaptada a la infancia "Guidelines of the Committee of Ministers of the Council of Europe on Child-Friendly Justice. https://search.coe.int/cm/Pages/result_details.aspx?ObjectID=09000016804b2cf3

2. Asimismo, ha adoptado distintas directrices en aspectos muy específicos del acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes bajo ciertos contextos, o frente a ciertos derechos. Entre ellos, destacan los estándares sobre la Tutela https://www.egnetwork.eu/wp-content/uploads/2024/02/Flyer-EGN-A4_tweelulk_Spanish.pdf; los estándares mínimos para los derechos, apoyo y protección de la niñez víctima <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:315:0057:0073:EN:PDF>;

3. La Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado sobre la importancia de adecuar procedimientos en el Caso V.R.P. y V.P.C. y otros Vs. Nicaragua en 2018. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_350_esp.pdf

4. Otros casos en donde la Corte IDH reconoce el derecho de participación en la justicia de niñas, niños y adolescentes: Caso Atala Riffo y niñas vs. Chile. 2012. https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_239_esp.pdf y Caso Gonzales Lluy y otros vs. Ecuador. 2015 https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_298_esp.pdf

5. El Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia de la SCJN, emitido en 2022 considera no solo estándares de acceso a la justicia desde un enfoque especializado, sino que recoge estándares de justicia adaptada. <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-02/Protocolo%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20infancia%20y%20Adolescencia.pdf>

6. En México se instaló la SAPCOV en 2019 como una metodología especializada para la justicia adaptada para poblaciones en situación de vulnerabilidad, en el Tribunal Superior del Estado de Chihuahua. <http://www.stj.gob.mx/sapcov/documentos.php>

7. El libro "La testimonial infantil" analiza los principales obstáculos de la participación de niñas y niños en la justicia y da orientaciones para superar estos obstáculos a partir de metodologías especializadas. https://dispensariodi.com/wp-content/uploads/2023/10/La_Testimonial_Infantil.pdf

8. El libro "El acceso a una justicia adaptada. Experiencias desde América" recupera experiencias de toda América Latina sobre la incorporación de procedimientos, acciones, y adecuaciones que han permitido hacer la justicia más igualitaria para distintas poblaciones en situación de desventaja. [\[scjn.gob.mx/cec/biblioteca-virtual/el-acceso-una-justicia-adaptada\]\(http://scjn.gob.mx/cec/biblioteca-virtual/el-acceso-una-justicia-adaptada\)](https://www.sitios.</p></div><div data-bbox=)

9. De manera particular, resalta el modelo chileno para las niñas, niños y adolescentes víctimas del delito. https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2024-02/Sovino_Un%20sistema%20adaptado%20para%20niños%2C%20niñas%20y%20adolescentes_El%20acceso%20a%20una%20justicia%20adaptada.pdf

10. La Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia mostró en su Informe "Justicia indadapada. Niñez y adolescencia frente a los procesos de justicia", las afectaciones a los derechos de la infancia derivado de la falta de adecuaciones en México. <https://dispensariodi.com/wp-content/uploads/2022/09/Justicia-inadaptada.pdf>

11. El artículo protección efectiva del testimonio infantil en los procesos administrativos y jurisdiccionales: avances y retos para su efectiva protección a la luz de la Sentencia Amparo Directo en Revisión 3797/2014. En La reforma constitucional en derechos humanos: una década transformadora reseña la jurisprudencia mexicana en materia de participación infantil y valoración de la prueba. [https:// bit.ly/3hHyoCY](https://bit.ly/3hHyoCY)

12. Liefefard, T. (2016) Child-friendly justice: protection and participation of children un the justice System. Temple Law Review, 88 (4). Disponible en: <https://bit.ly/3AeQjpv>.

13. European Union Agency for Fundamental Rights (2017). Child-Friendly justice. Perspectives and experiences of children involved in judicial proceedings as victims, witnesses or parties in nine EU Member States. Vienna: European Union Agency for Fundamental Rights. Disponible en: <https://bit.ly/3UVE3a4>.

14. Castañer, A. (2005). Modelo especializado para la toma de declaraciones infantiles. ¿Cómo obtener información sin revictimizar al niño? México: Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia. Disponible en <https://bit.ly/3iMOSp>.

15. Bosisio, R. (2012). Children's right to be Heard: what children think. International Journal of Children's Rights, 20.

16. Ortega Soriano, R. (2022). Justicia adaptada como mecanismo de acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes en el marco del principio de igualdad. IgualdadES, 7, 441-473.

17. Ortega Soriano, R y Griesbach M, La protección efectiva del testimonio infantil en los procesos administrativos y jurisdiccionales: Avances y retos para su efectiva protección a la luz de la sentencia, Amparo Directo en Revisión 3797/2014 en Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, La reforma Constitucional: Una década transformadora.

Educación para la paz, un cambio de paradigma*

44

Desde hace años, México vive lo que se nos ha vendido como una “crisis de seguridad”, que en realidad es una ausencia de paz generalizada en el país. Lo que empezó con la llamada Guerra contra el Narco ha mutado a un estado constante de violencia en distintas entidades, lo que ha alterado por completo la vida de las ciudades y las personas que las habitan.

Ni siquiera dos cambios de partido en el poder ejecutivo han podido mejorar esta situación y las cifras son preocupantes: Según el INEGI, pasamos de tener 8 homicidios por cada cien mil habitantes antes de 2008 a 12 homicidios para esta misma proporción en 2023. Además, la Red Lupa estima en más de 110 mil el número de personas desaparecidas actualmente en México. Entre los grupos más vulnerables a esta violencia se encuentran las mujeres, las personas migrantes y las pertenecientes a pueblos originarios.

En estos años ha habido distintos llamados a reconstruir el tejido social, pero estos suelen ser consignas abstractas que no han sido acompañadas de acciones. Se requieren soluciones a largo plazo para que realmente puedan impactar nuestra construcción social y cultura como país. La educación juega un papel clave para hallar estas soluciones. Es importante señalar que la educación, así en abstracto, no puede resolver los conflictos violentos que actualmente padecemos, sin embargo, sí puede ser una de las bases sobre la que se construya una sociedad mexicana más justa e igualitaria, dado que las conductas violentas son principalmente conductas aprendidas y pueden ser transformadas con procesos educativos sólidos.

Actualmente, “Educar para la paz” ya es uno de los objetivos explícitos de nuestra política educativa. Sin embargo, hasta ahora el acercamiento ha sido superficial, sin una estrategia articulada y sostenida que permita su viabilidad y asegure su pertinencia. Por ello se considera fundamental que los y las responsables de la política educativa, así como docentes y directivos, se enfoquen en desarrollar una estrategia educativa sistemática para construir una cultura de paz y formar personas capaces de construir paz, para coadyuvar a contrarrestar la cultura de la violencia que se gesta en la sociedad. Dicha estrategia vincularía la formación

* Con información de la Dra. Sylvia Schmelkes del Valle y la Dra. Cristina Perales Franco. Investigadoras del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (INIDE) de la Universidad Iberoamericana.

para la paz con la formación en derechos humanos, equidad de género, interculturalidad, sustentabilidad y democracia, así como hacer de la formación en convivencia social uno de los principales objetivos de la educación nacional.

Una propuesta educativa orientada a la paz a nivel nacional debería comenzar por establecer una dependencia de alto nivel en la estructura de la Secretaría de Educación, que pueda coordinar y orientar los esfuerzos de todas las subsecretarías y sobre todos los niveles educativos, y que tenga capacidad de interlocución y articulación con otras instituciones y sectores. Cualquier política educativa debe desarrollar tanto acciones curriculares como prácticas pedagógicas y de gestión congruentes, además de estar acompañada de presupuesto y formación para los responsables de esta.

Desde este esquema se requeriría construir un diagnóstico para realizar una tipología de los contextos y una clasificación de las problemáticas vinculadas con la ausencia de paz y con la ausencia de educación para la paz. A partir de este diagnóstico se podrían diseñar propuestas de intervención educativa centrada en la convivencia y en la formación de constructores de paz.

Se proponen nueve acciones fundamentales en la construcción de esta propuesta:

1. El diseño de un programa de actualización de directivos y docentes, formándolos como constructores de paz, que incluya incentivos para aquellos que se certifiquen.
2. Entrenamiento de figuras como supervisores y ATP que apoyen a docentes y directivos en su trabajo de formación para la paz mediante observación, modelaje, planeación conjunta y revisión.
3. Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura escolar en buen estado e insumos suficientes para el desarrollo del trabajo educativo. Tener espacios de trabajo y aprendizaje dignos son parte fundamental para el éxito de estas estrategias.
4. La construcción de una política docente que incentive el trabajo directivo y docente en la gestión de la convivencia a nivel áulico y de escuela, promoviendo cambios en las culturas escolares.
5. La definición de un espacio curricular, sostenido y articulado con los otros contenidos, donde se pueda aprender desde y sobre la convivencia.
6. Transversalizar la formación en convivencia en toda la vida escolar.
7. Implementaciones de política situadas contextual y culturalmente pertinentes junto con cada una de las comunidades educativas.
8. Diseñar mecanismos de evaluación de la política y de la labor educativa congruentes con sus fines, evitando la burocratización.
9. Establecer vínculos con organizaciones de la sociedad civil y universidades para el apoyo a esta propuesta.

En años recientes, la educación se ha vuelto un terreno de conflicto entre las fuerzas políticas de nuestro país quienes continuamente establecen reformas que no han llegado a concretarse. Más allá de que estas políticas se reviertan o muten

en el futuro, educar para la paz debería ser siempre una prioridad de las autoridades, sin importar su procedencia política y, dado a la complejidad de las problemáticas de violencia, la paz debe articularse con acciones más amplias en términos económicos y sociales. Garantizar la dignidad en la vida de las y los mexicanos requiere urgentemente comenzar a sentar los pilares en los que se construirá una sociedad mexicana más justa y pacífica; es una tarea que debemos empezar ya mismo.

Referencias:

1. Affolter, F. W., & Azaryeva Valente, A. (2020). Learning for Peace: Lessons Learned from UNICEF's Peacebuilding, Education, and Advocacy in Conflict-Affected Context Programme. *Children and peace: From research to action*, 219–239. <https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/23096/1/1007062.pdf#page=247>
2. Askerov, A., & Askerov, A. (2010). Peace education and conflict resolution: A critical review. *Innovative Issues and Approaches in Social Sciences*, 3(1), 5-35. <https://www.semanticscholar.org/paper/Peace-Education-and-Conflict-Resolution%3A-a-Critical/c6376ceddaf9ccdcfd555c96b3dd34130d5f1f38?p2df>
3. Johnson, M. F., Rodríguez, L. A., & Hoyos, M. Q. (2021). Intrastate environmental peacebuilding: A review of the literature. *World Development*, 137, 105150. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105150>
4. Lopes Cardozo, M. T., Higgins, S., Maber, E., Brandt, C. O., Kusmallah, N., & Le Mat, M. L. (2015). Literature review: Youth agency, peacebuilding and education. Research Consortium Education and Peacebuilding, University of Amsterdam. <http://learningforpeace.unicef.org/wpcontent/uploads/2015/05/Youth-Literature-Review-May15.pdf>
5. Novelli, M., Lopes Cardozo, M. T. A., & Smith, A. (2015). A theoretical framework for analysing the contribution of education to sustainable peacebuilding: 4Rs in conflict-affected contexts. Research Consortium on Education and Peacebuilding and United Nations Children's Fund. <http://sro.sussex.ac.uk/58005/> <http://sro.sussex.ac.uk/58005/>
6. Ospina, J. (2010). La educación para la paz como propuesta ético-política de emancipación democrática. *Universitas: Revista de filosofía, derecho y política*, (11), 93-125. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=3167032>.
7. United Nations. (2015). Transforming our world: The 2030 agenda for sustainable development. A/RES/70/1. New York, NY: United Nations. Retrieved from http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A_RES_70_1_E.pdf

Fortalecimiento de la autonomía y capacidades institucionales para combatir la impunidad activa en México*

México vive bajo muy elevados niveles de impunidad y violencia que denotan una severa crisis transexenal de violación a los derechos humanos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 del INEGI, la cifra negra de delitos (es decir aquellos que no son denunciados o que aún con denuncia no se inició una carpeta de investigación) durante 2022 fue de 92.4%. Esto quiere decir que solo el 7.6% de los delitos que suceden en el país son denunciados y se inició un proceso de investigación. Sin embargo, solo el 1.04% de los delitos del país se esclarecen. De acuerdo con la propia ENVIPE se estima que durante 2022 ocurrieron 26.8 millones de delitos, y que los más frecuentes fueron el fraude, robo o asalto en calle o transporte público y extorsión.

También es importante tomar en cuenta que, en la actualidad, los delitos que se presentan en México, así como en entornos transnacionales, cuentan con mayores niveles de complejidad (que incluyen el combate a la delincuencia organizada, macro criminalidad, criminalidad en contextos cibernéticos, etc.), lo que exige nuevos mecanismos de investigación y el desarrollo de nuevas capacidades para el diseño de estrategias y el uso de tecnologías que permitan hacerle frente a estos retos delictivos.

Una constante en el marco de esta crisis de criminalidad y violaciones a los derechos humanos, es la impunidad. El clima de impunidad generalizada que persiste en México afecta a toda la población en su conjunto y envía un mensaje negativo que incentiva la reproducción de delitos y violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, puede afirmarse que principalmente son las víctimas de delitos, así como de violaciones a los derechos humanos quienes resienten de manera particular en sus derechos la ausencia de mecanismos efectivos para la búsqueda de la verdad y el acceso a la justicia. De acuerdo con la ENVIPE, en 2022, 27.4% de los hogares en México tuvo, al menos, una o uno de sus integrantes como víctima del delito y la tasa de prevalencia delictiva fue de 22,587 víctimas por cada 100 mil habitantes.

Si bien el sistema de justicia tiene distintos componentes, un primer filtro para que las víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos puedan ejercer

* Coordinación del Dr. Alejandro Anaya Muñoz, Vicerrector Académico, el Dr. Ricardo A. Ortega Soriano, Director del Departamento de Derecho y la Dra. Diana Mora López, Investigadora del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana.

su derecho de acceso a la justicia es la investigación penal. En 2016 se concluyó con la instalación en el país del sistema de justicia penal de corte acusatorio (el cual deriva de una importante reforma en materia penal ocurrida en el año 2008) sobre el cual se tenían amplias expectativas para reducir los índices de impunidad. Sin embargo, este nuevo sistema sigue presentando importantes deficiencias en la procuración de justicia que, mientras no se atiendan, seguirán reproduciendo esquemas antiguos que obstaculizan investigaciones eficientes y con resultados positivos.

48

La propuesta que aquí se expone tiene como finalidad asegurar que, en la implementación de cualquier proceso que busque la transformación de las fiscalías (tanto a nivel nacional como local) se incluya, por un lado, el reconocimiento a las condiciones de autonomía e independencia que deberían caracterizar a estas instituciones (como un componente que permite, en alguna medida, combatir aspectos de la llamada impunidad activa). Por el otro, que el rediseño y operación de estas se base en enfoques orientados a la investigación integral de delitos complejos, y que se incorporen procesos de formación continua y progresiva dirigidas al personal ministerial para instalar capacidades y habilidades de investigación penal e investigación penal estratégica que les permitan realizar su labor investigativa de manera eficiente, estratégica y coordinada. Estos procesos de formación continua deberían tener como marco el establecimiento de condiciones de evaluación y ascenso de quienes desempeñan funciones sustantivas.

Se consideran las siguientes pautas básicas para la instalación de esta política:

- En relación con las condiciones de autonomía e independencia que deberían asegurarse para el trabajo de las fiscalías, resulta fundamental que los procesos para la designación de quien ocupe la titularidad de este tipo de organismos incluyan una participación activa de la sociedad civil, que establezcan requisitos objetivos, verificables y que determinen un perfil que cuente con las competencias profesionales y técnicas adecuadas para la función, así como elementos que acrediten que la persona que ocupará el cargo no se encuentra en condiciones de subordinación o cercanía con el poder político o con otros poderes fácticos, incluidas las fuerzas armadas.
- En relación con el diseño institucional de este tipo de órganos, resulta fundamental que la estructura organizativa ponga en el centro el desarrollo integral de la investigación de delitos, particularmente aquellos que tienen un carácter más complejo, evitando la fragmentación de los procesos y asegurando que el trabajo de la organización permitirá la identificación de patrones delictivos y la atención estratégica y prioritaria de aquellas problemáticas estructurales que sean detectadas. De la misma forma, la organización institucional debe incluir esquemas que aseguren un adecuado monitoreo y supervisión de las acciones que se realizan.
- Es importante que se lleven a cabo procesos de análisis comparado, orientados a la revisión de las mejores prácticas internacionales para la persecución de delitos realizados por modelos exitosos en el mundo (esta revisión debería incluir tanto la persecución de delitos en general como

de aquellos que suponen un carácter más complejo, así como las violaciones graves a los derechos humanos). La revisión de estas experiencias de derecho comparado debería tener en cuenta los principales estándares internacionales que se han desarrollado para asegurar investigaciones serias, imparciales y orientadas a alcanzar objetivos estratégicos y ser adecuados a las condiciones particulares que presentan los fenómenos delictivos en México.

- Para asegurar que los procesos de formación para la instalación de capacidades y habilidades sea de la calidad necesaria para hacer frente a los retos que se presentan en la investigación de delitos, es necesario que la política incluya la participación de diversas instituciones especializadas como universidades, centros de investigación, organizaciones de sociedad civil nacionales e internacionales.
- Los programas de formación deben realizarse de manera local, atendiendo a las necesidades y condiciones del contexto e institucionales, de cada una de las fiscalías estatales. Para ello, será necesario hacer diagnósticos específicos sobre capacidades, habilidades y recursos para diseñar programas formativos efectivos. En particular, estos programas deberían estar orientados al desarrollo de capacidades de investigación y que permitan a las fiscalías el desarrollo de planes de investigación; utilización científica de las evidencias; condiciones básicas para la cadena de custodia de las pruebas; resguardo de la escena del crimen; obtención lícita de evidencias; análisis de contexto; entre otros aspectos relevantes para la investigación criminal.
- Para lograr la formación continua y progresiva de cara a los cambios delictivos que suceden con el paso del tiempo, es necesario que las instituciones que participen en esta política de formación continua se comprometan a hacer investigación aplicada de manera constante para la revisión del currículo. De la misma manera, es importante que los procesos de formación se encuentren orientados al desarrollo de competencias de una persecución penal estratégica así como a esquemas que permitan la priorización de aquellos delitos definidos en la política criminal que sea definida.
- Las estrategias y metodologías de formación deben ser dialogadas y acordadas con las fiscalías para lograr que el personal se comprometa con ellas. Para ello es importante que en el proceso de diseño se escuchen las necesidades y demandas del personal, a través de métodos participativos, para incorporarlas en la currícula.
- Resulta imprescindible que los procesos de formación incluyan las mejores prácticas y herramientas para la investigación penal estratégica de delitos complejos en contextos en donde los delitos ocurren frente a una multiplicidad de circunstancias (tales como los fenómenos de macro criminalidad; delincuencia organizada transnacional, delincuencia cibernética, etc.).
- Resulta indispensable que se realicen evaluaciones de impacto periódicas para ver los resultados de los programas de formación. Estas evaluaciones

no versarán sobre conocimientos que tengan las autoridades ministeriales, sino sobre la aplicación de éstos, es decir, su traducción en capacidades y habilidades.

Referencias:

1. Impunidad en los delitos de desaparición en México, 2023. <https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/196/contenido/1701870164C42.pdf>
2. Percepciones de impunidad 2023, 2023. <https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/186/contenido/1691794254C79.pdf>
3. Impunidad en homicidio doloso y feminicidio 2022, 2022. <https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/175/contenido/1669895146115.pdf>
4. Índice estatal de desempeño de Procuradurías y Fiscalías (IEDF) 2021. <https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/160/contenido/1649369674T53.pdf>
5. Hallazgos 2022: evaluación de la justicia penal, 2023. <https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2023/10/HALLAZGOS2022.pdf>
6. Hallazgos 2021: evaluación de la justicia penal, 2022. <https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2022/10/hallazgos2021vf-4oct.pdf>
7. Los Mexicanos Frente a la Corrupción y la Impunidad 2020. <https://contralacorrupcion.mx/los-mexicanos-frente-a-la-corrupcion-y-la-impunidad-2020/>
8. Indicadores de la función ministerial en México. Una propuesta-Línea base, 2021. https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2021/08/Reporte-Indicadores_2021.pdf
9. Estándares internacionales sobre la autonomía de los fiscales y las fiscalías. https://www.dplf.org/sites/default/files/estandares_fiscales_diagramacion_v3.pdf
10. La impunidad activa en México. Cómo entender y enfrentar las violaciones masivas a los derechos humanos, 2021. <https://rei.iteso.mx/handle/11117/7444>
11. Aproximación a la calidad de los datos de las Fiscalías y Procuradurías Generales en México. https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2021/07/UNODC_CalidadEstadistica.pdf
12. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2022. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf
13. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, 2022.

Fortalecer el sistema de protección a periodistas*

En México la violencia y el autoritarismo han provocado que los periodistas que laboran aquí vivan constantemente bajo la amenaza de sufrir algún tipo de agresión. Las agresiones contra periodistas no se limitan a la violencia física, van desde el secuestro, el discurso de odio, la descalificación pública de su trabajo, el cuestionamiento de su integridad, así como la vigilancia o el hackeo, todo esto sumado a los más de 160 periodistas que han sido asesinados en nuestro país desde el año 2000 según la organización Artículo 19.

Las plataformas digitales han contribuido a que haya una normalización de las amenazas y la violencia online contra periodistas mexicanos. Además este último sexenio ha habido un constante ataque a la prensa por parte del poder ejecutivo, lo cual erosiona la libertad de expresión y fomenta que este tipo de ataques se reproduzcan en distintos niveles políticos del país.

Desde luego, no todas las agresiones a la prensa provienen de funcionarios públicos, pero existen acciones concretas que desde el Estado se pueden tomar para proteger a los periodistas, defender su libertad de expresión y asegurar la libertad de información y prensa libre del resto de los mexicanos.

Concretamente debemos reforzar el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, pues actualmente se estima que sólo 15% de las agresiones a periodistas son reportadas y atendidas por el mecanismo, lo que habla de la gran desconfianza que existe en el medio.

Esta desconfianza no es gratuita. Se estima que la impunidad prevalece en más del 99% de los casos de agresiones contra la prensa en México. Además, hay una desarticulación de los diferentes niveles de gobierno para detectar, atender y canalizar las agresiones, por no hablar de la falta de presupuesto para hacerlo en la mayoría de las entidades federativas.

Fortalecer el sistema de protección a periodistas en México empieza por coordinar los esfuerzos a nivel nacional. Establecer lineamientos de protección claros y presupuesto suficiente para atender los casos de agresión, particularmente en las regiones más violentas del país, para lo que se necesitan mapas de riesgo que visibilicen las diferentes violencias que amenazan a los medios y periodistas de nuestro país. Dichos mapas deben distinguir las fuentes y actores detrás de la

* Con información de la Dra. Grisel Salazar Rebolledo, investigadora del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana

violencia (crimen organizado, funcionarios públicos, policía y fuerzas armadas, actores privados).

Proponemos además capacitar y sensibilizar a todas las personas que implementan el Mecanismo de Protección en temas de libertad de expresión a través de cursos y talleres con víctimas. Incluir periodistas en la Junta de Gobierno del Mecanismo, para contribuir a la generación de confianza e incorporar mecanismos de evaluación interna de la percepción de los beneficiarios sobre las medidas recibidas.

52 Esta estrategia debe articularse en las políticas públicas más amplias de combate a la delincuencia a nivel nacional, pues las agresiones contra periodistas no pueden aislarse de la situación de inseguridad e impunidad que actualmente vivimos.

Referencias:

1. Reporteros sin Fronteras (RSF) (2023), "Sobre el mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas", disponible en: <https://rsf.org/es/sobre-el-mecanismo-de-proteccion-para-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas>.
2. Artículo 19 (2023), "Voces contra la indiferencia. Informe 2022", disponible en: <https://articulo19.org/vocescontralaindiferencia/>
3. De León Vázquez, S., & González Macías, R. A. (2020). Reportear en el desamparo: Análisis de las medidas de protección a periodistas en México desde el contexto local. *Revista de Comunicación*, 19(2), 87–109. <https://doi.org/10.26441/RC19.2-2020-A5>
4. Escobedo, V. (2024). "¿Me entiendes?". Impases y burocracia, la (des)protección a lxs periodistas en México. *Revista colombiana de antropología*, 60 (1), 50–75.
5. Pons Carrera, M. N., & Berg-Rodríguez, A. (2022). Mecanismos de protección frente a las agresiones a la libertad de expresión a periodistas en México, 2000-2022. *Estado & comunes*, 1(16), 161–180. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n16.2023.294

Fortalecer el sistema de justicia con una perspectiva de género e interseccional*

En México, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, asesinan a 10 mujeres cada día. La esperanza de vida de las mujeres trans es de 35 años, somos el segundo país latinoamericano con más crímenes de odio en contra de la comunidad LGBTQ+ y el número de niñas y mujeres desaparecidas aumentó 161.6%. Actualmente, hay 26,659 mujeres desaparecidas. De las cuales 11,294 son niñas y adolescentes. También el 70% de los 3 mil 498 reportes de Víctimas de Trata son de mujeres.

Por otra parte, la tasa de fecundidad adolescente —e infantil— es “inaceptablemente alta” y el 98% de las madres realizan el trabajo de cuidados además de su trabajo remunerado.

Lo que estas cifras revelan es que es urgente fortalecer el sistema de justicia en México y dotarlo de una perspectiva de género e interseccional.

Para ello, proponemos las siguientes acciones:

- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar el cumplimiento efectivo de las leyes y protocolos relacionados con la perspectiva de género en el sistema de justicia, lo cual implica la creación de instancias independientes encargadas de supervisar el desempeño de las instituciones judiciales y policiales en la aplicación de políticas de género.
- Promover la participación activa de la sociedad civil y organizaciones de mujeres, incluyendo mujeres indígenas, mujeres migrantes, mujeres con discapacidad y en situación de pobreza, así como de grupos LGBTQIA+ y defensoras de derechos humanos, en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas con la justicia de género, para garantizar una mayor transparencia, rendición de cuentas y representatividad en los procesos de toma de decisiones.
- Garantizar la adecuada implementación del protocolo para juzgar con perspectiva de género y el protocolo para juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, con la finalidad de prevenir la discriminación y el prejuicio contra las mujeres y las personas LGBTQIA+ en todos los niveles del sistema de justicia.
- Promover la aplicación imparcial de la ley en casos relacionados con violencia por razón de género y derechos sexuales y reproductivos.

*Elaborado por la Dra. Elvia González del Pliego.
Programa de género e inclusión de la Universidad Iberoamericana.

- Fortalecer unidades de atención especializada en las Fiscalías y en los Centros de Justicia para las Mujeres, para atender a víctimas de tortura sexual, trata de personas y cualquier delito que atente contra la integridad física, psicológica, emocional de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, pero también de familiares de víctimas de feminicidio o desaparición forzada.
- Crear Centros de Justicia para personas de la diversidad sexo-genérica que son violentadas, ofreciéndoles igualmente refugios en donde puedan estar en una etapa de recuperación y garantizar su seguridad ante posibles violencias.
- Implementar políticas de prevención del delito y de promoción de la cultura de paz que aborden las causas estructurales de la violencia por razón de género y la discriminación.

Propuestas para establecer una política educativa con perspectiva de género

- Transversalizar la perspectiva de género con enfoque interseccional, en vinculación con la cultura de paz y los derechos humanos en todos los planes de estudio, invitando para ello a especialistas con amplia experiencia en la materia. De igual manera integrar especialistas en estas materias en la elaboración de los libros de texto y en las revisiones para su autorización en la Secretaría de Educación Pública.
- Unificar esfuerzos con UNESCO México, para implementar el objetivo 4 y 5 de la agenda de educación 2030. Igualmente, la co-creación de materiales de apoyo sobre igualdad de género, derechos humanos y cultura de paz para el personal docente y alumnado por nivel educativo, que incluyan propuestas didácticas acordes a los diferentes contextos del país, como fue el caso del Proyecto que se implementó con el apoyo de UNESCO México en el Edomex 2022–2023.
- Más allá del trabajo de las emociones con estudiantes para prevenir la violencia por razón de género y de acuerdo a los instrumentos internacionales de los que México es parte, desde la primera infancia será importante desarticular los roles y estereotipos de género que subyacen a la desigualdad y a dicha violencia. Desarrollar para ello programas educativos y de sensibilización que aborden estereotipos de género, las masculinidades desvinculadas con el uso de la violencia, la violencia contra las mujeres con enfoque interseccional e intercultural, diversas formas de discriminación, el consentimiento como parte fundamental de los derechos sexuales y reproductivos y la diversidad sexo-genérica.
- Establecer un comité interinstitucional encargado de monitorear, evaluar y ajustar periódicamente las políticas y programas educativos con perspectiva de género, interseccional e intercultural. Este comité estaría conformado por representantes del gobierno, la sociedad civil, especialistas

en estudios de género, educación y pedagogía, así como por organizaciones internacionales, garantizando así una supervisión efectiva y una retroalimentación constante para mejorar las iniciativas en este ámbito.

Referencias:

1. Comisión Interamericana de Derechos Humanos
2. Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBTI+ en México)
3. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas
4. Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia
5. Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX
6. Coneval
7. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI

Sistema de cuidados: una prioridad económica y de género*

56

Las problemáticas sociales que vivimos en México parecen muchas veces irresolubles. Es tanta la población de nuestro país que vive en la pobreza o que sufre de algún tipo de desigualdad, que en ocasiones resulta doloroso y cansado preguntarse cómo podemos empezar a resolver algunos de estos temas. Afortunadamente contamos con estudios que nos sugieren acciones concretas sobre cómo actuar para que las soluciones implementadas tengan un efecto en múltiples niveles de la sociedad y además sean sostenibles en el largo plazo.

Hay tres problemas que están profundamente relacionados y sobre los que vale la pena pensar en conjunto: la pobreza, la desigualdad de género y el sistema de cuidados con el que contamos (o no contamos) en México.

¿A qué nos referimos? En nuestro país 7 de cada 10 mexicanos que nacen en el nivel más extremo de pobreza desafortunadamente permanecen en esta situación durante toda su vida. Es mucho más probable que un mexicano pobre muera en esta situación a que salga adelante. Esto se debe a distintas carencias no sólo económicas sino sociales que limitan sus oportunidades. Una de estas carencias es que en muchos hogares se tiene que destinar tiempo y recursos al cuidado de otras personas.

Esto es normal. Las familias suelen tener miembros que requieren cuidados especiales. Nos referimos a 5 grupos concretos: personas de la tercera edad, niños y niñas, adolescentes, personas enfermas y personas con algún tipo de discapacidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022, realizada por el INEGI, en México se estima que **hay 58.3 millones de personas susceptibles de recibir cuidados en los hogares.**

Sin embargo, los hogares que no cuentan con los recursos para, por ejemplo, llevar a sus hijos a una guardería, tienen que atenderlos personalmente. Esto implica que tengan menos oportunidades de seguir estudiando, de prepararse o de trabajar, lo que a la vez influye en los ingresos del hogar y dificulta la movilidad socioeconómica hacia arriba.

¿Cómo influye el género? Debido a un arraigado sistema patriarcal, en su mayoría son las mujeres las que deben poner en pausa sus aspiraciones laborales y económicas para dedicarse por completo al cuidado de otros miembros de su

* Con información de: Dra. Araceli Ortega Díaz, investigadora del EQUIDE, Dra. Alma Beltrán y Puga, investigadora del Departamento de Derecho y la Mtra. Mónica Orozco C., profesora de Cátedra.

familia. Aproximadamente, 6 de cada 10 personas que realizan trabajo de cuidado son mujeres y no reciben remuneración económica por hacerlo. Además, invierten significativamente más horas por semana que los hombres en esta labor (38.9 horas a la semana contra 30.6).

Distintos estudios indican que cuando existen servicios de cuidado, la posibilidad de salir del quintil más bajo de ingresos aumenta, en promedio, 62%, es decir, se fomenta la movilidad ascendente.

Implementar políticas públicas para atender esta problemática empieza por entender que los servicios de cuidado no pueden seguir siendo no remunerados. Existe la posibilidad de crear una economía en torno a estos servicios y una profesionalización de las personas cuidadoras.

Proponemos establecer programas de capacitación y currículos especializados en el cuidado desde la secundaria técnica, media superior o superior, ya sea en instituciones públicas o privadas.

Necesitamos también una reforma constitucional para garantizar el derecho al cuidado y al tiempo propio y ampliar la oferta de servicios de cuidados para los cinco grupos de población prioritarios. Por ejemplo: centros de atención infantil, escuelas de horarios ampliados, centros de atención a personas con discapacidad, enfermas y adultas mayores. También se deben facilitar servicios domiciliarios para el cuidado directo e indirecto, incluidos los servicios de trabajadoras remuneradas del hogar, de salud y rehabilitación, entre otros.

Para enfrentar la disparidad de género en torno a los cuidados requerimos un cambio cultural importante, así como promover la corresponsabilidad a través de la promoción de horarios laborales flexibles, licencias de cuidado, permisos y servicios en horarios compatibles. Eso con el objetivo de que el peso de los cuidados no recaiga en un solo miembro de la familia y que ambos padres puedan estar generando otros ingresos activamente.

Detonar el crecimiento del sector de la Economía del Cuidado y asignar suficientes recursos a la instalación y mantenimiento de estos servicios requerirá un fuerte gasto social fiscal. El costo de la inversión en el PIB sería elevado, sin duda, pero a largo plazo este sistema aumentaría la recaudación fiscal, la creación de empleos y la calidad de vida de muchas familias mexicanas. No podemos seguir fomentando respuestas de corto plazo que lucren con la necesidad de los más pobres en México, una respuesta gubernamental a esta problemática es necesaria y redituable para el país.

Desde el Programa de Asuntos Migratorios la preocupación central radica en el enfoque que tiene la actual política migratoria mexicana, planteada desde un paradigma de seguridad nacional y militarización, que tiene como objetivo la contención de los flujos migratorios, de todo el mundo, que llegan a México para quedarse o buscar llegar a Estados Unidos. Lo anterior, tiene graves consecuencias para la vida, integridad, dignidad y libertad de las personas migrantes forzadas y con necesidades de protección internacional.

El gobierno federal mexicano implementa diversas políticas y acciones que violan de manera sistemática y generalizada los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional. Desde no garantizar el acceso a procedimientos de regularización migratoria previstos en la legislación a través de prácticas discrecionales y aleatorias, que otorgan de forma poco clara documentos a ciertas personas en ciertas coyunturas, hasta prácticas ilícitas como la venta de dichos documentos. No garantizar el acceso a la protección internacional a través de cambiar requisitos y procedimientos, ralentizar los procesos y no respetar el principio de no devolución para personas con necesidades de protección. Hasta no generar políticas integrales y transversales de acceso a derechos para la población migrante, que permitan promover procesos de integración.

México, se ha convertido un territorio de espera y expulsión para las personas que buscan protección en Estados Unidos, lo que genera que se vean forzadas a quedarse en México, en donde no se garantiza el acceso a derechos fundamentales. Además, la política migratoria mexicana se centra en la detención masiva de las personas, para lo cual, ha involucrado a las fuerzas armadas en las tareas de control, verificación y revisión migratoria, lo que coloca a las personas migrantes y sujetas de protección internacional en situaciones de mayor riesgo y vulnerabilidad.

A continuación, presentamos una serie de propuestas para atender esta problemática:

1. Desvincular la gestión migratoria del enfoque de seguridad militarizado para la contención, y apegarse de manera irrestricta a una política migratoria garante de derechos humanos y desde un enfoque de protección. Lo cual, incluye:

- a. Erradicar la presencia de las fuerzas armadas de puntos de revisión, aduanas y espacios de control fronterizo, lo que necesariamente implica la

* Elaborado por la Mtra. Margarita Núñez,
Programa de Asuntos Migratorios de la
Universidad Iberoamericana

modificación de la Ley de la Guardia Nacional respecto a las atribuciones de sus agentes.

- b. Generar pautas y controles en el marco normativo para garantizar que los funcionarios públicos que componen la estructura del Instituto Nacional de Migración (INM) sean perfiles civiles con grados de especialización en derechos humanos.
- c. Restringir las facultades del INM a acciones de control y verificación migratoria y facilitación de los procesos de regularización migratoria. Lo cual implica limitar su actuar a cuestiones meramente administrativas, como el registro de la entrada y salida de personas en el país, y técnicas, como los procedimientos de regularización migratoria.
- d. Modificar los artículos 97 y 98 de la Ley de Migración relativos al control y verificación migratoria, de acuerdo con el Amparo en Revisión 275/2019 resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para avanzar hacia revisiones migratorias exclusivamente en puntos de internación, garantizando que se elimine el uso del perfilamiento racial y otras prácticas discriminatorias.
- e. Armonizar la Ley de Migración para garantizar que la detención de personas por razones migratorias no exceda las 36 horas, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizando los principios de excepcionalidad, necesidad, proporcionalidad e idoneidad, e incluir un control judicial de las acciones del INM.
- f. Fortalecer las capacidades institucionales (financieras, humanas, de infraestructura y recursos técnicos) de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) de manera congruente con el aumento de las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado para agilizar los procesos y responder de manera efectiva a las necesidades de protección.
- g. Garantizar que las instituciones competentes atiendan las necesidades de protección internacional (Comar) y de las personas en situación de vulnerabilidad (DIF), así como el acceso integral a derechos como salud, educación, trabajo, entre otros. Para ello, se debe establecer en el marco normativo que la política migratoria es de competencia de otras instituciones y secretarías de gobierno, de tal manera que se garantice que su actuar no dependa ni esté sujeto a las disposiciones del INM. Por tanto, es fundamental clarificar las funciones y responsabilidades para una adecuada coordinación interinstitucional, así como su transparencia. Finalmente, fortalecer las capacidades de dichas instituciones en la materia.

2. Implementar programas, mecanismos e iniciativas de regularización migratoria adecuados a las necesidades de los flujos migratorios actuales, las realidades demográficas y del mercado de trabajo, y las personas migrantes en situaciones de vulnerabilidad como personas afectadas por los desastres, el cambio climático y la degradación del medio ambiente; personas que se enfrentan a un acceso desigual a los derechos económicos y sociales, incluida la atención de la salud, un trabajo digno, la alimentación, el acceso a la tierra o el agua;

y personas que viven una situación de desigualdad de oportunidades, incluida la desigualdad por motivos de género y la violencia de género.

Dichos programas, mecanismos o iniciativas deben contar con los siguientes estándares mínimos:

- a. Establecer procedimientos accesibles, flexibles y transparentes en términos económicos, técnicos y temporales, centrados en las personas y sus necesidades.
- b. Establecer criterios claros, transparentes y basados en derechos que respondan a necesidades específicas.
- c. Contar con una perspectiva de género interseccional.
- d. Garantizar el interés superior de la niñez.
- e. Establecer una prohibición de discriminación.
- f. Abstenerse de imponer sanciones por haber estado en situación irregular.
- g. Otorgar una situación regular en lo que se resuelve la decisión final para garantizar la certeza jurídica a las personas durante los procedimientos.
- h. Permitir trabajar y tener acceso a medios de subsistencia suficientes.
- i. Condiciones de igualdad para el goce de los derechos humanos durante los procedimientos.
- j. Las decisiones oficiales e individualizadas deben darse por escrito y exponer los motivos de resolución.
- k. Dar posibilidad de revisión administrativa y judicial.
- l. Garantizar a las personas y sus representantes legales el acceso a toda la información y documentación conexas.
- m. Establecer vías para la renovación accesibles, transparentes, claras y eficaces.
- n. Establecer vías para acceder a una residencia permanente y ciudadanía en el mediano y largo plazo.
- o. Además, se debe proveer de forma accesible a las personas de la información adecuada e integral sobre los procedimientos y asesoría en el idioma de las personas.

3. Implementar una política de integración adecuada e integral para las personas migrantes y con necesidades de protección internacional. Lo cual, incluye a la integración laboral, educativa y financiera, así como el desarrollo de políticas y programas de no discriminación y promoción de la hospitalidad. Esto implica promover el acceso universal a derechos y el desarrollo social sin discriminación por origen nacional, ni estatus migratorio, para todas las personas que están en el territorio mexicano. Esto debería contemplar, al menos:

- a. El reconocimiento oficial de la realidad nacional respecto a los flujos migratorios para los que México es ya un país de destino y, por ende, la necesidad de generar políticas de integración.
- b. Desarrollar el marco normativo, los diseños institucionales adecuados y asignar los presupuestos pertinentes para generar una coordinación eficiente entre la federación y los estados a fin de promover el acceso efectivo a derechos de las personas sin discriminación por origen nacional,

ni estatus migratorio. Lo anterior, con la participación de los diversos poderes y órdenes de gobierno, así como de la sociedad civil, la academia y el sector privado.

- c. Diseñar políticas de educación, formación y comunicación para combatir prejuicios, estereotipos y estigmas sobre las personas migrantes y con necesidades de protección internacional, así como promover la hospitalidad y valorar la diversidad.

Propuestas para impulsar la interculturalidad y la atención a asuntos indígenas*

62

El mundo indígena no es un bloque homogéneo, en México lo indígena debe entenderse a partir de lo que las personas son hoy y no desde imaginarios de lo que eran antes o de lo que suponemos que deberían ser. Si empezamos reconociendo que las comunidades indígenas son diversas y están en constante movimiento, cualquier mirada hacia ellas ha de considerar su realidad contemporánea y sus reivindicaciones, así como sus características.

Categorizar a todos los pueblos indígenas bajo una misma etiqueta nos ciega de ver sus particularidades y nos puede llevar a una falta de representación precisa de sus necesidades y aspiraciones. Además, la imposición de visiones estáticas o basadas en estereotipos sobre lo que debieran ser, socava su autonomía y su capacidad para definir su propio camino.

A continuación, se presentan una serie de reflexiones que tienen por objetivo fortalecer las condiciones de seguridad de los pueblos indígenas, el derecho sobre sus territorios ancestrales y los bienes naturales que hay en ellos, así como propuestas para el ejercicio de su derecho a la autodeterminación.

La clave es tener una escucha atenta de las experiencias, deseos y propuestas de las personas de pueblos originarios, respetando su agencia y autonomía para defender su tierra y sus maneras de comprender y experimentar el mundo.

Reflexiones en torno a las condiciones de seguridad —exterior e interior— de los pueblos indígenas:

- Reconocer y respetar los sistemas de justicia, protocolos y procedimientos de seguridad propios de cada comunidad, garantizando su participación en la planeación e instrumentación de estrategias de seguridad que afecten sus territorios.
- Identificar y comprender las causas subyacentes de la violencia en los territorios indígenas, particularmente aquellas relacionadas con las actividades de grupos del crimen organizado.
- Diseñar políticas (con valor constitucional) que aborden estas causas de manera integral, considerando las particularidades culturales y contextuales de cada comunidad indígena, así como las decisiones que tomen.

* Documento elaborado por la Mtra. Eugenia Legorreta. Programa de Interculturalidad y Asuntos Indígenas de la Universidad Iberoamericana

- Fortalecer la vigilancia y protección de los territorios indígenas contra actividades ilegales como la tala, la minería depredadora y el narcotráfico. Esto implica la implementación de estrategias efectivas de monitoreo acordadas por las mismas comunidades que sirvan de puente entre las autoridades y la comunidad.
- Practicar y fomentar la colaboración horizontal entre los sistemas de justicia indígena y el sistema de justicia estatal, asegurando el respeto mutuo y la coordinación efectiva en la resolución de conflictos.
- Respetar la autoridad de las asambleas comunitarias como instancias legítimas de representación y toma de decisiones, promoviendo su participación en procesos de gestión y cuidado territorial.
- Consultar a las comunidades indígenas sobre la presencia de cuerpos de seguridad federales (Ejército, Marina y Guardia Nacional) en sus territorios y que se garantice la seguridad integral de las personas y el respeto de los derechos humanos individuales y colectivos.

Reflexiones en torno a los territorios y bienes de comunidades indígenas:

- Reconocer y respetar el derecho de las comunidades indígenas a la autodemarcación territorial, incluyendo la defensa contra la explotación y expropiación por parte de capitales privados y caciques (instauración de proyectos y la tala ilegal de los bosques) con el objetivo de salvaguardar los bienes naturales y preservar su entorno.
- Proteger los derechos territoriales de las comunidades indígenas contra el despojo y la violencia, promoviendo la construcción de paz y el respeto a los derechos colectivos en la administración de sus territorios.
- Facilitar el ejercicio de los derechos indígenas como establece la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas, permitiéndoles definir y reproducir sus propios sistemas normativos e instituciones para acceder y aprovechar su patrimonio y bienes de manera digna, sostenible y autónoma.
- Asegurar la titulación colectiva de las tierras ancestrales en favor de las comunidades indígenas, garantizando su reconocimiento legal y jurídico, y protegiéndolas de la extracción de bienes por parte de terceros, incluyendo el Estado.
- Reestructurar la relación con el gobierno federal y sus instancias, basadas en los ciclos agrícolas, climáticos y sociales propios de las comunidades indígenas. Esto implica una comprensión y consideración de las necesidades específicas de cada comunidad en relación con su entorno y modos de vida (lógicas y prácticas).
- Instrumentar mecanismos de consulta previa, libre, informada y de buena fe, donde el Estado garantice una vinculación equilibrada entre agentes externos (federales, municipales y/o privados) y comunidades indígenas. Las decisiones tomadas por las comunidades deben ser respetadas a cabalidad y ser vinculantes para todas las partes involucradas.

Reflexiones para garantizar el derecho a la autodeterminación:

64

- Reconstruir las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas a través de procesos amplios de diálogo y negociación con las asambleas comunitarias, y no basarse únicamente en liderazgos específicos. Esto garantiza una representación más justa de los intereses y necesidades de las comunidades en la definición de cómo quieren vivir, y lo que para ellos significa desarrollo y progreso.
- Impulsar la educación en la lengua materna, haciendo uso de la misma en espacios públicos y reconociendo su importancia para preservar la identidad cultural y lingüística de los pueblos. Esto contribuye a fortalecer el sentido de pertenencia y a dirigirse hacia una educación culturalmente pertinente.
- Garantizar a las comunidades indígenas el poder de elegir libremente a sus autoridades, sin intervención externa o coerción por parte de los gobiernos estatales ni de partidos políticos.
- Valorar, respetar y aprender de los procedimientos de reconciliación de las comunidades, considerando que están orientados a la construcción de paz.
- Reconocer a los pueblos indígenas como naciones ancestrales, lo que significa respetar su autonomía y sus diferentes culturas y cosmovisiones. Esto incluye la posibilidad de establecer canales de diálogo con las instituciones de gobierno, reestructurar los programas sociales dirigidos a población indígena y generar una comunicación honesta y respetuosa entre el Estado y los pueblos originarios.



Construyendo en conjunto: propuesta de políticas públicas desde la Universidad Iberoamericana para México se terminó de imprimir en marzo de 2024 en la Ciudad de México. Para su composición se usaron fuentes de la familia tipográfica Alverata.

En 2024 México tiene —nuevamente— una cita con la historia. Lo que suceda a lo largo de este año definirá el futuro de los debates en torno a la salud de nuestra democracia y el llamado a construir una sociedad de derechos para todas y todos. La Universidad Iberoamericana no es indiferente frente a esa experiencia: trabajar a favor de la reconciliación y la justicia define nuestra misión bajo un horizonte de largo plazo. Así, pensamos que es necesario dialogar de modo permanente con la sociedad para discernir aquello que es relevante.

Dr. Luis Arriaga Valenzuela, S. J.

Rector

Universidad Iberoamericana Ciudad de México
